

Documento del
Banco Mundial

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

Informe n.º: 62811-CO

DOCUMENTO DEL PROYECTO
SOBRE UNA
DONACIÓN ADICIONAL PROPUESTA DEL
FONDO FIDUCIARIO DEL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL
POR LA CANTIDAD DE US\$4 MILLONES
PARA PATRIMONIO NATURAL-FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD
Y ÁREAS PROTEGIDAS
EN BENEFICIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
PARA EL
PROYECTO DE ÁREAS NACIONALES PROTEGIDAS

22 de junio de 2011

Departamento de Desarrollo Sostenible
Unidad de Gestión de Colombia y México
Región de América Latina y el Caribe

Este documento se pone a disposición del público antes de ser sometido a la consideración del Directorio Ejecutivo. Ello no entraña presunción de resultado alguno. Este documento puede actualizarse de acuerdo a la consideración por parte del Directorio Ejecutivo, y el documento actualizado se pondrá a disposición del público conforme a la política del Banco sobre el acceso a la información.

EQUIVALENCIAS MONETARIAS
(Tipo de cambio vigente al 16 de marzo de 2011)

Unidad = Pesos colombianos
monetaria

1887,67 pesos = US\$1
0,000558659 dólares = COL\$1

EJERCICIO

1 de enero – 31 de diciembre

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AIF	Asociación Internacional de Fomento
ANP	área nacional protegida
APL	préstamo adaptable para programas
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
CAM	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena
CAR	Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible
CORPOAMAZONÍA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía
CORPONARIÑO	Corporación Autónoma Regional de Nariño
CORTOLIMA	Corporación Autónoma Regional del Tolima
CRC	Corporación Autónoma Regional del Cauca
CVC	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca
DPL	préstamo para políticas de desarrollo
FA	financiamiento adicional
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FUNBAP	Fundación Fondo de Apoyo a la Biodiversidad y Áreas Protegidas
GF	gestión financiera
GTL	grupo de trabajo local
IAvH	Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt
ICAN	Instituto Colombiano de Antropología
ISR	Informe sobre el estado de la ejecución y los resultados
Macizo	Región de 3 268 237 hectáreas ubicada en la parte sudoccidental de Colombia, donde comienza la cordillera oriental de los Andes
MC	mosaico de conservación
NPACTF	Proyecto del Fondo Fiduciario para la Conservación de la Biodiversidad en las Zonas Nacionales Protegidas
OAG	objetivo ambiental general
ODP	objetivo de desarrollo del proyecto
ONG	organización no gubernamental
Patrimonio Natural	Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas (conocido anteriormente en el acuerdo de donación del proyecto relacionado como FUNBAP)

PN	Parque Nacional
PNN	Parque Nacional Natural
POA	Planes Operativos Anuales
PPI	Plan para los Pueblos Indígenas
SIRAPM	Sistema Regional de Áreas Protegidas del Macizo Colombiano
SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
UAESPNN	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales
Unesco	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Vicepresidenta Regional:	Pamela Cox
Directora a cargo de las operaciones en el país:	Gloria M. Grandolini
Directora Sectorial:	Laura Tuck
Gerente Sectorial:	Karin E. Kemper
Jefe del Equipo del Proyecto:	Richard Damania

COLOMBIA
FINANCIAMIENTO ADICIONAL
PARA EL PROYECTO DE ÁREAS NACIONALES PROTEGIDAS
ÍNDICE

HOJA DE DATOS	5
I. Introducción.....	1
II. Antecedentes y fundamentos para el financiamiento adicional por un monto de US\$4 millones.....	3
III. Cambios propuestos al proyecto conforme al financiamiento adicional.....	9
IV. Resumen de la evaluación inicial	14
Anexo 1: Marco de resultados y seguimiento	17
Anexo 2: Marco de Evaluación de Riesgos Operacionales.....	29
Anexo 3: Descripción detallada de las actividades del proyecto de financiamiento adicional.....	33
Anexo 4: Mecanismos de ejecución y respaldo revisados.....	44
Anexo 5: Cuestiones relativas a las políticas de salvaguardia	52
Anexo 6: Análisis de costos incrementales.....	69
Anexo 7: Evaluación social. Resumen del informe español	75
Anexo 8: Mapa (no perteneciente al Banco Mundial)	79

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
PATRIMONIO NATURAL-FONDO
PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS**

FINANCIAMIENTO ADICIONAL
PARA EL PROYECTO DE ÁREAS NACIONALES PROTEGIDAS

HOJA DE DATOS

Información básica: Financiamiento adicional	
Fecha: 22 de junio de 2011 Directora a cargo de las operaciones en el país: Gloria M. Grandolini Directora Sectorial: Laura Tuck Gerente Sectorial: Karin Erika Kemper Jefe del Equipo: Richard Damania Número de identificación del proyecto: P112106 Fecha estimada de entrada en vigor: 21 de octubre de 2011 Instrumento de financiamiento: Fondo Fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) Tipo de financiamiento adicional: Donación	Sectores: Forestal (40%); abastecimiento de agua (20%); extensión e investigaciones agrícolas (20%); protección contra inundaciones (10%); capacitación profesional (10%) Temas: Biodiversidad (primario); administración y gestión de tierras (secundario); gestión de recursos hídricos (secundario); generación de ingresos rurales no agrícolas (secundario) Categoría de evaluación ambiental: Evaluación parcial (B) Fecha estimada de cierre: Octubre de 2014
Información básica: Proyecto relacionado	
Número de identificación del proyecto: P091932 Nombre del proyecto: Fondo Fiduciario para la Conservación de la Biodiversidad en las Zonas Nacionales Protegidas (NPACTF) Instrumento de financiamiento: Fondo Fiduciario del FMAM	Categoría de evaluación ambiental: Evaluación parcial (B) Fecha estimada de cierre: octubre de 2014
Datos de financiamiento del proyecto para el financiamiento adicional	
<input type="checkbox"/> Préstamo <input type="checkbox"/> Crédito <input checked="" type="checkbox"/> Donación <input type="checkbox"/> Garantía <input type="checkbox"/> Otro: Condiciones propuestas:	
Plan de financiamiento adicional (en millones de US\$)	
Fuente	Monto total (en millones de US\$)
Costo total del proyecto:	15,10

Cofinanciamiento: Prestamista-FMAM: Financiamiento total del Banco: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) Asociación Internacional del Fomento (AIF) Nuevo Recomprometido	11,10 4 - - - -					
Información del cliente						
<p>Receptor: Patrimonio Natural-Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas Entidad responsable: Patrimonio Natural-Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas Persona de contacto: Ana Beatriz Barona Teléfono: (571)211 5545 Fax: (571) Correo electrónico: abarona@patrimonionatural.org.co</p>						
Desembolsos previstos del financiamiento adicional (ejercicio del Banco/millones de US\$)						
Ejercicio	2012	2013	2014			
Anual	1,9	1,4	0,7			
Acumulados	1,9	3,3	4,0			
Objetivo de desarrollo del proyecto y descripción						
<p><i>Objetivo de desarrollo del proyecto relacionado:</i> El objetivo de desarrollo del proyecto (ODP), al igual que en el proyecto relacionado, es crear un fondo fiduciario para la conservación que procurará lo siguiente: a) respaldar la consolidación de un sistema nacional integrado de áreas protegidas en Colombia, y b) contribuir a detener y revertir las tendencias de pérdida de la biodiversidad.</p> <p><i>Objetivo de desarrollo del proyecto revisado:</i> El ODP se mantendría sin cambios y sigue siendo pertinente y digno de expansión para cubrir las cinco áreas protegidas adicionales y los territorios circundantes en el Sistema Regional de Áreas Protegidas del Macizo Colombiano (SIRAPM). El financiamiento adicional (FA) está destinado a i) reducir las tendencias de pérdida de la biodiversidad y disminución de la cubierta vegetal natural en las áreas seleccionadas mediante la aplicación de la exitosa y comprobada metodología de mosaicos de conservación (MC) del proyecto, y ii) consolidar las áreas protegidas a través del fortalecimiento de la red de conservación regional (SIRAPM).</p>						

El proyecto relacionado incluye tres componentes. En el marco del proyecto relacionado, el *componente 1 (Capitalización de la dotación y consolidación de Patrimonio Natural¹)* se centró en la creación de un fondo de dotación destinado a canalizar recursos hacia el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Este componente se está ejecutando de manera satisfactoria y sus actividades principales se completarán en el marco de la donación relacionada, sin necesidad de respaldo adicional. El financiamiento adicional respaldaría los otros dos componentes: el *componente 2 (Programa de Mosaicos de Conservación)* y el *componente 3 (Gestión del proyecto y coordinación institucional)*.

Componente 2: Programa de Mosaicos de Conservación (parte A del acuerdo de donación). El enfoque de MC utilizado en este proyecto se extenderá a cinco áreas adicionales a fin de incluir el SIRAPM. A través de este componente se financiará lo siguiente: 1) la ejecución de actividades de respaldo a la conservación de la biodiversidad en el área del proyecto, que incluye: diseño y ejecución de programas de conservación, estrategias de gestión y sistemas de producción sostenibles dentro de los MC, y 2) apoyo a los beneficiarios, incluidas capacitación y asistencia técnica, a fin de ayudarlos en el diseño y la identificación de propuestas de subproyectos.

Componente 3: Gestión del proyecto y coordinación institucional (parte B del acuerdo de donación). Este componente financiará la provisión de asistencia técnica, capacitación y equipos a fin de fortalecer la capacidad de Patrimonio Natural para la realización y el seguimiento constantes de la ejecución a través de lo siguiente: i) el diseño y la ejecución de una estrategia de difusión; ii) el fortalecimiento de los organismos que integran el SIRAPM, la capacidad de Patrimonio Natural, y la coordinación interinstitucional entre Patrimonio Natural y los organismos del SIRAPM, y iii) el diseño y la ejecución de un sistema de evaluación y seguimiento para el proyecto.

Salvaguardias y excepciones a las políticas

¿Se ponen en práctica políticas de salvaguardia? Evaluación Ambiental (OP/BP 4.01)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Hábitats Naturales (OP/BP 4.04)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Bosques (OP/BP 4.36)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Control de Plagas (OP 4.09)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Recursos Culturales Físicos (OP/BP 4.11)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Reasentamiento Involuntario (OP/BP 4.12)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Seguridad de las Presas (OP/BP 4.37)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Proyectos relativos a Cursos de Agua Internacionales (OP/BP 7.50)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Proyectos en Zonas en Disputa (OP/BP 7.60)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
¿Requiere el proyecto alguna excepción a las políticas del Banco?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
¿Ha sido aprobada por la administración del Banco?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Condiciones y obligaciones jurídicas

¹ Conocido anteriormente como Fundación Fondo de Apoyo a la Biodiversidad y Áreas Protegidas (FUNBAP).

Referencia del Acuerdo de Financiamiento	Descripción de la condición/obligación	Fecha de vencimiento
	Condiciones para la entrada en vigor	
Artículo V. Sección 5.01.(a)	La suscripción y entrega del acuerdo de donación a nombre del beneficiario y del receptor han sido debidamente autorizadas o ratificadas por todas las medidas gubernamentales e institucionales necesarias a ese efecto.	Noventa (90) días a partir de la fecha del acuerdo, pero en ningún caso será posterior a dieciocho (18) meses después de la aprobación del acuerdo por parte del Banco.
Artículo V. Sección 5.01.(b)	El convenio de ejecución ha sido ejecutado por el receptor y los organismos del SIRAPM, según se establece en la sección I.C.1 del anexo 2 del acuerdo de donación.	Noventa (90) días a partir de la fecha del acuerdo, pero en ningún caso será posterior a dieciocho (18) meses después de la aprobación del acuerdo por parte del Banco.
Artículo V. Sección 5.01.(c)	El receptor ha actualizado y adoptado el Manual de operaciones, según se establece en la sección I.B.2 del anexo 2 del acuerdo de donación.	Noventa (90) días a partir de la fecha del acuerdo, pero en ningún caso será posterior a dieciocho (18) meses después de la aprobación del acuerdo por parte del Banco.
Artículo V. Sección 5.01.(d)	El receptor ha contratado un subdirector financiero con preparación y experiencia aceptables para el Banco Mundial.	Noventa (90) días a partir de la fecha del acuerdo, pero en ningún caso será posterior a dieciocho (18) meses después de la aprobación del acuerdo por parte del Banco.
	Obligaciones de las disposiciones de ejecución del proyecto	
Anexo 2 Sección I.A.2.	El receptor mantendrá, hasta la finalización del proyecto, un comité directivo con responsabilidades y funciones que el Banco Mundial considere satisfactorias para la supervisión general y la coordinación del proyecto.	Durante toda la ejecución del proyecto
Anexo 2 Sección I.A.3.	El receptor mantendrá, hasta la finalización del proyecto, un Comité Técnico con responsabilidades y funciones que el Banco Mundial considere satisfactorias para garantizar la ejecución técnica y operativa eficiente del proyecto.	Durante toda la ejecución del proyecto
Anexo 2	El receptor:	Durante toda la ejecución

Sección I.A.4.(a)	a) celebrará un acuerdo de subproyecto con cada uno de los organismos de ejecución de subproyectos, a fin de financiar el subproyecto pertinente conforme a los términos y las condiciones que se estipulan en el Manual de operaciones.	del proyecto
Anexo 2 Sección I.B.1.	El receptor ejecutará el proyecto y dispondrá que los organismos del SIRAPM y los organismos de ejecución de subproyectos lo ejecuten, de conformidad con lo siguiente: i) el Marco de Gestión Ambiental; ii) el Plan para los Pueblos Indígenas (PPI) del Parque Nacional Natural (PNN) Nevado del Huila, Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA); iii) el conjunto de normas de procedimiento para el reasentamiento; iv) el Manual de operaciones; v) las disposiciones establecidas en la sección I.A.5 del anexo 2 del acuerdo de donación; vi) los planes anuales de operaciones, según corresponda, para cumplir con los indicadores de desempeño.	Durante toda la ejecución del proyecto
Anexo 2 Sección I.C.1.	A los efectos de la ejecución del proyecto, el receptor celebrará un acuerdo de ejecución con los organismos del SIRAPM, con los términos y condiciones que el Banco Mundial considere satisfactorios.	Durante toda la ejecución del proyecto

I. Introducción

1. A través del presente documento del proyecto se solicita que los Directores Ejecutivos aprueben una donación adicional por un monto de US\$4 millones para el Proyecto de Áreas Nacionales Protegidas de Colombia (Proyecto n.º P091932 TF 056351 del FMAM). En el marco del proyecto se están obteniendo buenos resultados, y se sigue el curso previsto para alcanzar (y en algunos casos superar) todos los indicadores de desempeño.

2. La donación propuesta del FMAM para el FA ampliaría las actividades del proyecto relacionado a una nueva región creada recientemente, el SIRAPM, que se sitúa en la región sudoeste de Colombia. Esta es un área de gran importancia ambiental a nivel mundial y nacional.

3. El ODP se mantendría sin cambios y sigue siendo pertinente y digno de expansión para cubrir las cinco áreas nacionales protegidas (ANP) adicionales y los territorios circundantes.

4. El objetivo ambiental general (OAG) es detener y revertir las tendencias de pérdida de la biodiversidad en los ecosistemas de importancia mundial de Colombia. Aplicado al FA, esto implica que mediante el proyecto se respaldaría la conservación de la biodiversidad de importancia mundial del SIRAPM y su sostenibilidad financiera mediante su integración al enfoque de MC promovido a través del proyecto del NPACTF.

5. De acuerdo con los objetivos estratégicos del FMAM-4, a través del proyecto se abordará principalmente el primer objetivo estratégico de la esfera de la biodiversidad. Además se propone respaldar el Primer Programa Estratégico sobre la Biodiversidad (financiamiento sostenible de los sistemas de áreas protegidas a nivel nacional) mediante el aumento de los fondos disponibles para los parques nacionales a fin de respaldar un área que lo necesita, con la posibilidad de atraer donantes externos en el largo plazo. También abordará el Tercer Programa Estratégico sobre la Biodiversidad (fortalecimiento de las redes de áreas terrestres protegidas) mediante el desarrollo de nuevas estrategias de gestión y prácticas de conservación de las áreas protegidas en cinco MC que abarcarán parques nacionales, zonas de protección y paisajes circundantes de la crítica región del Macizo. En el marco del proyecto se apoya el Séptimo Programa Estratégico sobre el Cambio Climático (para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes del uso de la tierra, el cambio en el uso de la tierra y la silvicultura). Gracias a este proyecto se evitará la deforestación, se establecerán incentivos positivos para la gestión sostenible de los bosques, se fortalecerán las redes de partes interesadas y se aumentará la capacidad de las instituciones nacionales y locales. Asimismo, se mejorará la capacidad de recuperación ecológica de la región del Macizo.

6. El FA tiene como objetivo financiar actividades tendientes a ampliar dos de los componentes del proyecto relacionado: el componente 2 (Programa de Mosaicos de Conservación) y el componente 3 (Gestión del proyecto y coordinación institucional). El componente 1, que consistía en la creación de un fondo, se está ejecutando de manera satisfactoria y se completará en el marco del proyecto relacionado según lo planificado, por lo que no requiere respaldo adicional.

7. El FA respaldará actividades destinadas a conservar un área de importancia ecológica crítica. Los resultados previstos incluyen los siguientes: i) la reducción y la mitigación de las amenazas y las presiones sobre las áreas protegidas y los recursos naturales causadas por la degradación de la tierra, la pérdida de la vegetación natural y las prácticas de producción insostenibles, y ii) la consolidación del SNAP. El FA conserva la categoría B del proyecto relacionado.

8. El costo total del FA es de US\$15,10 millones, de los cuales US\$4 millones serán financiados a través de la donación del FMAM. El cofinanciamiento de US\$11,10 millones será provisto por Patrimonio Natural, la Unidad Administrativa del Sistema de Parques Nacionales (UAESPNN), y las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (CAR)².

9. Este proyecto forma parte de la gran evolución del compromiso estratégico del Banco Mundial en el sector ambiental de Colombia (véase el resumen en el siguiente cuadro). La etapa inicial sentó las bases del compromiso con conocimientos y ayuda para la planificación. Le siguió una segunda etapa que puso énfasis en el fortalecimiento de políticas con aplicaciones selectivas en áreas específicas (ganadería, prevención de inundaciones y conocimientos). La etapa actual busca profundizar aún más el compromiso, y este proyecto es un ejemplo de esta etapa de profundización e incorporación.

Gráfico 1. Etapas del compromiso ambiental en Colombia

² Según el tipo de cambio al momento en que se recibieron las cartas.

Etapas del compromiso ambiental en Colombia			
	Compromiso inicial Los cimientos (2005-08)	Fortalecimiento de las políticas ambientales (2008-11)	Integración de las políticas ambientales (2011-)
Acciones gubernamentales	Políticas ambientales conforme al Plan Nacional de Desarrollo (2006-10)	Políticas ambientales conforme al Plan Nacional de Desarrollo (2010-14) El CONPES establecerá las directrices para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (2010)	Políticas ambientales conforme al Plan Nacional de Desarrollo (2010-14)
Servicios de asesoramiento y convocatoria	Talleres de Cooperación Sur-Sur para el Amazonas Estudio de actualización del CEA Curso sobre modelos hidrológicos para responsables de toma de decisiones (financiado por WPP)	Red Internacional de Glaciares Taller sobre REDD en Cartagena CAPRA (P082429) Taller de ACODAL Taller "Grandes Sismos"	Asesoramiento sobre la evaluación de los ecosistemas y la biodiversidad
Operaciones (préstamos, préstamos para políticas de desarrollo, fondos fiduciarios)	Respaldo a la gestión ambiental y resistencia al cambio climático DPL I, II y III para el desarrollo sostenible Actualización del CEA (P090046) Crecimiento con bajos niveles de emisión de carbono (P123695) Fondo del Carbono de Jeparachi (P074426/TF051156), Fondo del Carbono del sumidero de carbono San Nicolás (P098615/TF056577) Programa Nacional Integrado de Adaptación de Colombia (P083075/TF056350) Áreas Nacionales Protegidas - FMAM (P091932) Mejora de la resistencia a los desastres y la gestión de riesgos de Colombia APL 1: Vulnerabilidad a los desastres naturales (P082429) APL2: Vulnerabilidad a los desastres naturales (P085727)	Respaldo a la gestión ambiental y resistencia al cambio climático Integración de la ganadería - FMAM (P104687/TF096465) Preparación para el Fondo para reducir las Emisiones de Carbono mediante la Protección de los Bosques (TF097224) Incentivo para conservación de los Países Bajos (P091932/TF094084) Mejora de la resistencia a los desastres y la gestión de riesgos de Colombia Modelos de riesgos, Bogotá (GFDRR, TF091242, receptor) Protección contra las inundaciones en Barranquilla (fondos de supervisión) (SFLAC, TF096015) Fondos de preparación para la prevención de inundaciones en zonas urbanas (GFDRR, TF096323) CAPRA (GFDRR, TF096324) CAT DDO (P113084)	Respaldo a la gestión ambiental y resistencia al cambio climático Desarrollo sostenible - FA (ej. de 2011) (P15639) FA para zonas protegidas del FMAM (ej. de 2011) (TF056351) Recursos hídricos y gestión de la calidad del aire (SFLAC, TF097348) Evaluación institucional y catastro minero (Etapas de propuesta, SFLAC) Mejora de la resistencia a los desastres y la gestión de riesgos de Colombia CAT DDO II (ej. de 2012)-(P120899) Inundación de Barranquilla (ej. de 2012) (P120159) Apoyo al Sistema de Gestión de Riesgos de Desastres Naturales

Antecedentes y fundamentos para el financiamiento adicional por un monto de US\$4 millones

10. **Resumen del proyecto relacionado.** Debido a su situación geográfica, Colombia goza de una abundante biodiversidad. Situada en la confluencia de los océanos Pacífico y Atlántico, los Andes y el Amazonas, el país alberga una variedad de picos de gran altura, humedales, praderas, bosques húmedos, bosques secos, bosques de niebla y páramos. Posee el 14% de la biodiversidad mundial, una de las mayores densidades de especies del mundo y niveles considerables de endemismo, todo ello derivado de sus distintivos ecosistemas. Las variaciones en altitud, clima y geología contribuyen a esta notable diversidad. A partir de conocimientos científicos es posible sugerir que es probable que ahora el país enfrente algunos de los mayores riesgos y amenazas de pérdida de biodiversidad en el mundo debido a las presiones antropogénicas. Esto resulta muy preocupante, puesto que se estima que solamente alrededor del 10% de las especies de Colombia se conocen y están catalogadas (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt [IAvH], 1998; 1998a)³.

³ IAvH. 1998. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, Colombia biodiversidad siglo XXI: propuesta técnica para la formulación de un plan de acción nacional en biodiversidad. Eds. M. C. Fandiño y P. Ferreira. Santafé de Bogotá: Instituto Humboldt, Ministerio del Medio Ambiente, DNP, 254 p., Colombia.

11. Las áreas de mayor biodiversidad de Colombia son también las más pobladas; alrededor del 70% de la población vive en la región andina. Como resultado, aproximadamente dos tercios de los hábitats naturales de la región han sufrido una transformación. Las amenazas incluyen el conocido grupo de presiones, que van desde la minería, las actividades agrícolas y los cultivos ilegales hasta la construcción de infraestructuras invasivas. Por lo general, las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos de Colombia coinciden con las zonas más pobres de la nación, cuyos habitantes tienen ingresos considerablemente inferiores al promedio nacional. Uno de los desafíos clave que aborda este proyecto es promover mecanismos que puedan generar sinergias entre los resultados de conservación y los objetivos de desarrollo locales, y armonizarlos, mediante el enfoque de MC.

12. Los MC se definen como “redes de áreas protegidas y paisajes complementarios que incluyen combinaciones de parques nacionales (áreas centrales de conservación), sectores productivos y territorios étnicos de propiedad colectiva (áreas circundantes)⁴”. Como parte del enfoque se reconoce que las áreas protegidas son fundamentales para la conservación de la biodiversidad mundial, pero que el futuro de la conservación está estrechamente vinculado con las presiones relativas al uso de la tierra fuera de las áreas protegidas. La existencia a largo plazo de las especies en peligro de extinción generalmente depende de la capacidad de sobrevivir fuera de las áreas protegidas.

13. Por ende, para lograr resultados sostenibles, se necesita una protección adecuada del mosaico completo con vistas a reducir las presiones sobre las áreas centrales y proporcionar corredores que puedan garantizar la conectividad y una mayor diversidad genética. En consecuencia, mediante el proyecto se respalda una serie de intervenciones que procuran alinear y modificar los intereses económicos de manera que se promueva la gestión sostenible de los recursos naturales y se mejore la conservación de los parques nacionales. Estos son algunos ejemplos de las actividades: actividades de conservación de la biodiversidad, planes de gestión para reservas privadas, acuerdos de conservación, conservación del suelo, gestión de recursos pesqueros y producción agroecológica sostenible.

14. El MC del proyecto incluye un área central formada por un parque nacional (PN), que cumple una función estratégica en la provisión de servicios ambientales clave, además de albergar una biodiversidad de importancia mundial. Los territorios circundantes son paisajes rurales que pueden contribuir a la conservación de la biodiversidad al proporcionar zonas de protección y fragmentos de hábitats que contribuyen a la conectividad biológica y la integridad ecológica de los parques nacionales.

15. El acuerdo de donación del NPACTF por un monto de US\$15 millones fue suscrito por la Fundación Fondo de Apoyo a la Biodiversidad y Áreas Protegidas

IAvH. 1998a. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, Informe Nacional sobre el Estado de la Biodiversidad 1997- Colombia. Eds. M. E. Chaves y N. Arango, Santafé de Bogotá: Instituto Humboldt, PNUMA, Ministerio del Medio Ambiente, vol. 3.

⁴<http://www.thegef.org/gef/node/2507>.

(FUNBAP), el receptor, y entró en vigor el 15 de junio de 2006, con fecha de cierre actual el 18 de octubre de 2011.

16. El ODP, incluido en el proyecto relacionado, es crear un fondo fiduciario para la conservación que procurará lo siguiente: a) respaldar la consolidación del SNAP en Colombia, y b) contribuir a detener y revertir las tendencias de pérdida de la biodiversidad. El OAG consiste en detener y revertir las tendencias de pérdida de la biodiversidad en los ecosistemas de importancia mundial de Colombia. En este contexto, en el marco del proyecto se respaldaría la conservación de la biodiversidad de importancia mundial del SIRAPM mediante su integración al enfoque de CM.

17. **Estado de la ejecución.** El desempeño del proyecto, incluido el cumplimiento de las políticas de salvaguardia y las obligaciones jurídicas pertinentes, ha sido ejemplar y se considera satisfactorio en todos los indicadores del proyecto. El organismo de ejecución del proyecto, Patrimonio Natural-Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas⁵, ha demostrado un firme compromiso para lograr el ODP. Como resultado, el desempeño en la etapa de ejecución y los últimos exámenes fiduciarios se han clasificado constantemente como satisfactorios.

18. Para celebrar el Año Internacional de la Biodiversidad, el FMAM mencionó este proyecto como un ejemplo de práctica recomendada en materia de conservación y señaló que el proyecto “emplea un enfoque innovador para fortalecer la gestión de las áreas protegidas desde afuera hacia adentro”⁶. Debido a los logros concretos obtenidos, el Gobierno de Colombia ha redactado el borrador de un documento sobre políticas (que fue aprobado por el Consejo de Ministros y el Presidente) acerca del uso más extensivo del enfoque de mosaicos en todo el sistema de áreas protegidas.

19. **Indicadores de efectos directos del proyecto.** El proyecto relacionado está bien encaminado para alcanzar los objetivos de desarrollo y los indicadores de resultados. Estos son algunos de los logros obtenidos:

- a) Un fondo de dotación que se ha capitalizado en US\$10,5 millones (70% del indicador del ODP), de los cuales US\$4,3 millones provienen de una contribución del FMAM. La rentabilidad de las inversiones ha alcanzado los objetivos, a pesar de la inestabilidad de los mercados financieros y de la baja rentabilidad a nivel mundial⁷.
- b) Actualmente el proyecto se lleva a cabo en nueve MC, con áreas centrales que suman un total de 2,2 millones de hectáreas. La estrategia de gestión se adapta a las presiones y las prioridades ambientales de cada área. Las áreas protegidas se

⁵ Conocido anteriormente en el acuerdo de donación del proyecto relacionado como FUNBAP. El 19 de diciembre de 2006, la asamblea de fundadores del receptor modificó la personalidad jurídica del receptor y la estableció como “Patrimonio Natural - Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas”. Esta nueva personalidad jurídica se registró debidamente en Bogotá, Colombia, el 21 de diciembre de 2006.

⁶ <http://www.thegef.org/gef/node/2507>.

⁷ El monto de US\$4,3 millones corresponde a fondos de contrapartida del acuerdo de canje de deuda por financiamiento para actividades de conservación de la naturaleza que suscribió el Gobierno de Estados Unidos mediante la Ley de Conservación de Bosques Tropicales.

encuentran en el centro de cada mosaico y se gestionan con el interés primordial de alcanzar los objetivos de conservación. En las áreas de seguridad fuera de los parques, la atención está centrada en promover medidas de gestión y usos de la tierra que respalden la gestión ambiental, y la producción sostenible de maneras que se correspondan con los objetivos de conservación y que contribuyan a reducir los efectos de la intervención humana en los parques.

- c) Un aspecto importante del proyecto es que gracias a él se han promovido y fortalecido las capacidades sociales, y se ha generado capital social de maneras que impulsan la conservación. Mediante el proyecto se ha inspirado a las comunidades a prestar servicios ambientales. Como resultado, ha habido mejoras importantes en la gestión de las tierras en los territorios circundantes, a través de prácticas de producción sostenibles, la protección de las cuencas hidrográficas, la conservación del suelo y las medidas de restauración de hábitats. Como parte del proyecto se ha colaborado con organizaciones locales para volver a introducir especies autóctonas, establecer corredores de biodiversidad y desarrollar programas de abastecimiento y distribución de agua como componentes clave de las estrategias de conservación del agua. Tal vez el hecho más significativo es que gracias al proyecto se ha promovido la creación de 134 reservas naturales privadas en los territorios circundantes y se ha respaldado el proceso de declaración de 5 áreas de conservación y gestión especial en los territorios étnicos vinculados con los PN; de esta forma, se han fortalecido los esfuerzos de conservación de la biodiversidad en general en los MC.

- e) Las unidades administrativa, legal y técnica del receptor están en pleno funcionamiento y han permitido que el Fondo Fiduciario aproveche y ejecute más de US\$22,8 millones de más de 30 organismos nacionales e internacionales. Asimismo, se están ejecutando las estrategias de seguimiento, evaluación y difusión del proyecto.

Fundamentos para el financiamiento adicional

Importancia ecológica

20. Con una gran variedad de especies, endemismo y hábitats de especies en peligro de extinción, el Macizo colombiano es una región que reviste importancia mundial en materia de biodiversidad. El Macizo cubre un área de 3 268 237 hectáreas y se encuentra en la parte sudoccidental de Colombia, donde comienza la cordillera oriental de los Andes. Marca el único vínculo continuo de gran altitud entre la cordillera y la cuenca del Amazonas, a través de las estribaciones cordilleranas al este de los Andes. El Macizo colombiano es vital para la dispersión de especies y la migración de genes (IAvH 1998, óp. cit.), y es importante porque alberga el refugio Huila del Pleistoceno, que tuvo una función esencial en el origen y la distribución de la biota en América del Sur (Hernández y otros, 1992⁸). Además, las variaciones climáticas y topográficas,

⁸ Hernández-Camacho, J., A. Hurtado, R. Ortiz y T. Walschburger. 1992. Centros de endemismo en Colombia, pp. 175-190, en: Halffter, G. (ed.), La diversidad biológica de Iberoamérica. *Acta Zoológica Mexicana*, México.

combinadas con la convergencia de tres regiones biogeográficas (el Pacífico, los Andes y el Amazonas), han contribuido a una gran riqueza biológica. El endemismo es excepcionalmente pronunciado en los Andes norteños y ha llevado a los expertos a delinear siete ecorregiones separadas en Colombia (Dinerstein y otros, 1995⁹). Cinco de ellas convergen en el Macizo colombiano¹⁰, con una variedad de zonas de vida¹¹ en la gran diversidad de alturas de la cadena del Macizo (entre 2000 metros y 4380 metros sobre el nivel del mar).

21. Los hábitats del Macizo que se encuentran entre 3000 metros y 1500 metros sobre el nivel del mar se caracterizan por las grandes extensiones de bosques montanos. Los bosques montanos andinos gozan de una abundante diversidad de especies y altos niveles de endemismo a causa de las diferentes condiciones en cada una de las cordilleras, y también entre ellas, que han dado lugar a una divergencia evolutiva entre numerosos taxones¹². Esta ecorregión cubre una zona de 1 371 609 hectáreas y representa el 15% del total nacional. El bosque montano andino está considerado como el ecosistema más amenazado de Colombia, caracterizado por una elevada biodiversidad beta.

22. A mayor altitud, más de 3200 metros sobre el nivel del mar, el Macizo se caracteriza por los extensos bloques intactos de vegetación de páramo, con altos niveles de endemismo, que prestan servicios clave de abastecimiento y regulación del agua, y como sumideros de carbono. Más de la mitad de los páramos andinos norteños del mundo se encuentra en Colombia, de los cuales el 22,2% está en el Macizo, que tiene 13 páramos separados, con una superficie total de 364 950 hectáreas.

23. La convergencia de estas ecorregiones en el centro del Macizo ha dado origen a un conjunto de especies único, sin precedentes incluso en un país conocido por su megadiversidad. Más del 10% de las especies de la flora colombiana y el 60% de todas las especies de la fauna andina se encuentran en el Macizo colombiano. Particularmente rico en aves, cuenta con 586 especies registradas y el 15% de todos los colibríes (*Trochilidae*) que se encuentran en el continente americano¹³.

⁹ Dinerstein, E., D. M. Olson, D. J. Graham, A. L. Webster, S. A. Primm, M. B. Bookbinder y G. Ledec. 1995. "A Conservation Assessment of the Terrestrial Ecoregions of Latin America and the Caribbean". Fondo Mundial para la Naturaleza, Banco Mundial, Washington, DC.

¹⁰ Las ecorregiones Andina del Noroeste, Valle del Cauca, Valle de Magdalena, Cordillera del Este y Bosque Montano de la Cordillera Oriental.

¹¹ Una clasificación más detallada identifica ocho sistemas diferentes en el Macizo: sobre la línea de nieve (4342 hectáreas); páramo (256 658 hectáreas); bosque alto andino (1 351 126 hectáreas); bosque bajo andino (20 483 hectáreas); ecosistemas agrícolas andinos (1 525 123 hectáreas); ecosistemas agrícolas interandinos (17 190 hectáreas); matorral xerofítico semiárido (92 432 hectáreas) y asentamientos humanos (856 hectáreas).

¹² La cadena andina y la cuenca del Amazonas, por ejemplo, tienen cantidades similares de especies de aves (788 y 791, respectivamente), pero los Andes cuentan con el doble de especies de aves endémicas (Stolz y otros, 1996).

¹³ Además, existen numerosas especies de tángaras, como la azul y negra, la cabecidorada, el azulejo de Wetmore, el azulejo real y la tángara diadema; especies en peligro de extinción como el cóndor y el gallito de las rocas; y especies endémicas como el tororoi rufoceno, el tinamú negro, el perico paramuno y el loro de vientre rojo.

24. También existe una gran diversidad de mamíferos, con un total de 73 especies registradas que incluyen el huemul (especie endémica), la ardilla enana andina y la vizcacha. El 28% de todos los mamíferos en peligro de extinción de Colombia (25 especies que incluyen el oso de anteojos y el tapir andino) se encuentran en este lugar. A pesar de que los inventarios existentes no son completos, se sabe que otros taxones están bien representados y, en muchos casos, incluyen especies endémicas. Por ejemplo, el Macizo contiene el 43% de las especies de anfibios del país, entre las que se encuentra el 28% de las especies endémicas de anfibios de la cordillera central, la lagartija endémica *Anolis huilae*, el pez endémico *Astroblephus grixalvi* y la araña endémica *Heterophrynus nicefori*.

25. El Macizo colombiano ha obtenido reconocimiento tanto a nivel regional como mundial. En 1980, una gran parte de la región fue declarada Reserva de la Biosfera por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco)¹⁴ y, recientemente, las dos ecorregiones principales que caracterizan al Macizo, el páramo andino norteño y el bosque montano andino del noroeste, fueron clasificadas como regiones de importancia mundial con la máxima prioridad a escala regional (Dinerstein, E. y otros, 1995).

Cuestiones de desarrollo

26. La dinámica sociocultural de la región del Macizo y, especialmente, los procesos históricos de tenencia de tierras han dado lugar a una tasa creciente de degradación ambiental, en particular en las zonas vecinas a los parques nacionales de la región, lo que pone en riesgo su integridad ecológica y su viabilidad a largo plazo. Asimismo, la coordinación entre las CAR (las autoridades regionales), que tienen el mandato de definir y gestionar las áreas protegidas y las áreas de uso productivo fuera de las áreas protegidas, y la autoridad de parques nacionales (UAESPNN) ha sido limitada, lo que ha dificultado la planificación coherente desde el punto de vista del paisaje. Una de las tareas de este proyecto es promover un enfoque de conservación integrado para los mosaicos¹⁵.

27. El proyecto cuenta con un considerable apoyo local. Como parte de la evaluación social, se llevó a cabo un amplio proceso de consultas con instituciones y partes interesadas locales (líderes de comunidades, organizaciones indígenas y representantes de entidades territoriales). El objetivo era identificar posibles desafíos, riesgos y oportunidades. El ejercicio reveló que el FA cuenta con un alto nivel de apoyo de las instituciones y las partes interesadas, que es necesario para una ejecución exitosa (véase el anexo 7 para obtener más detalles).

¹⁴ Esta reserva, conocida como Cinturón Andino, incluye los Parques Nacionales Puracé, Nevado del Huila y Cueva de los Guácharos.

¹⁵ Los parques y sus zonas de protección se encuentran bajo el mandato de la UAESPNN, pero las áreas circundantes están dentro del ámbito de las CAR. Debido a que las zonas de protección no están claramente delimitadas, se produce una superposición jurisdiccional que puede dar lugar a incoherencias y conflictos en las medidas de conservación.

28. En resumen, el FA intenta tomar como punto de partida el éxito obtenido y se justifica por los siguientes motivos:
- a) Las actividades del proyecto relacionado se están ejecutando con buenos resultados y constituyen una prioridad para el Gobierno.
 - b) Las actividades para las que se procura la donación del FA propuesto están en consonancia con el ODP del proyecto relacionado.
 - c) El ODP del proyecto se mantendría sin cambios y sigue siendo pertinente y factible.
 - d) El enfoque de MC facilita la coordinación entre la autoridad de los parques nacionales, las CAR y la población local, lo que es fundamental para promover la sostenibilidad del Macizo.
 - e) Las actividades propuestas en el FA concuerdan con la estrategia de alianza con el país 2012-16 del Grupo del Banco Mundial para la República de Colombia (Informe n.º 60620-CO) analizada por los Directores Ejecutivos el 21 de julio de 2011, que apoya los objetivos de desarrollo del país en cuanto a la promoción de la sostenibilidad ambiental, incluidos la conservación de la biodiversidad, los conocimientos y el uso sostenible como una de las estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.
 - f) Las actividades del FA están alineadas con la misión del SIRAPM y los objetivos del plan previsto. El liderazgo y el profundo compromiso de las instituciones del SIRAPM en la formulación y la ejecución del FA garantizan el apoyo institucional de las autoridades ambientales de la región.

III. Cambios propuestos al proyecto conforme al financiamiento adicional

29. **Se ampliará el alcance geográfico del proyecto.** El FA operará en el área del Macizo, región de gran importancia ambiental. Se intervendrá en cinco nuevos parques nacionales y sus territorios circundantes, que no se encontraban en el área del proyecto relacionado. Cada MC incluye un parque nacional que se seleccionó por su importancia para la conservación de la biodiversidad mundial y la provisión de servicios ambientales, como también por el potencial del paisaje circundante para mejorar los resultados en materia de conservación. El área del proyecto de FA incluye los siguientes MC ubicados dentro del SIRAPM: i) PNN Las Hermosas, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), con una superficie total de 164 487 hectáreas; ii) PNN Nevado del Huila, CORTOLIMA, con una superficie total de 163 910 hectáreas; iii) PNN Puracé, Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), con una superficie total de 106 286 hectáreas; iv) PNN Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel V, Corporación Autónoma Regional del Nariño (CORPONARIÑO), con una superficie total de 69 957 hectáreas; v) PNN Cueva de Los Guácharos, Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), con una superficie total de 23 952 hectáreas. En el anexo 3 se ofrecen más detalles sobre la importancia ecológica de estos lugares.

30. **Actividades del proyecto correspondientes al financiamiento adicional.** El FA respalda la ampliación de actividades que incluyen dos de los componentes del proyecto relacionado. El componente 1 del proyecto relacionado (Capitalización de la dotación y consolidación de Patrimonio Natural) no recibirá fondos provenientes del FA. Este componente se está ejecutando de manera satisfactoria y alcanzará (e incluso podría superar) su objetivo conforme a la donación relacionada. Además, dada la inestabilidad de los mercados de capital y la variabilidad de los ingresos, podría haber riesgos históricamente más altos de aumentar la exposición a los mercados financieros durante este período de incertidumbre¹⁶. En cambio, el enfoque está en la utilización de recursos para abordar directamente los problemas de mayor urgencia ambiental. Las inversiones propuestas en el Macizo permitirían la conservación a largo plazo de esta región de extraordinaria biodiversidad cultural y natural a nivel mundial, además de apoyar la consolidación del SNAP de Colombia.

31. En el marco del componente 2 (Programa de Mosaicos de Conservación), se aplicaría el enfoque de MC en el Macizo. Mediante el proyecto se respaldarán actividades de conservación de la biodiversidad en el área del proyecto, tales como: i) diseño y ejecución de programas de conservación, estrategias de gestión y sistemas de producción sostenibles dentro de los MC, y 2) apoyo a los beneficiarios (incluidas las entidades de ejecución de posibles subproyectos), por ejemplo, mediante capacitación y asistencia técnica, a fin de ayudarlos en el diseño y la identificación de propuestas de subproyectos, entre otros aspectos. En cada MC se llevará a cabo un proceso de ejecución y planificación integrado y orientado, con un subproyecto en cada mosaico, que abarca tanto el área protegida central como el territorio circundante. Las actividades específicas del FA en el marco de este componente incluirán, entre otras: i) la creación de cinco grupos de trabajo locales (GTL); ii) evaluaciones de referencia, incluidos análisis ambientales y la identificación de oportunidades y amenazas ambientales; iii) la formulación de un subproyecto para cada MC que contenga estrategias de conservación y uso sostenible, mecanismos de trabajo y responsabilidades de ejecución para la ejecución de los subproyectos, todo diseñado para mejorar los resultados en materia de conservación, y iv) la ejecución de subproyectos.

32. *Componente 3 (Gestión del proyecto y coordinación institucional).* En el marco de este componente, el FA brindará asistencia técnica, capacitación y equipos a fin de fortalecer la capacidad del Patrimonio Natural para la realización y el seguimiento constantes de la ejecución a través de lo siguiente: i) el diseño y la ejecución de una estrategia de difusión; ii) el fortalecimiento de los organismos del SIRAPM, la capacidad de Patrimonio Natural, y la coordinación interinstitucional entre los organismos de Patrimonio Natural y el SIRAPM, y iii) el diseño y la ejecución de un sistema de seguimiento y evaluación para el proyecto. Las actividades específicas del FA en el marco de este componente incluirían, entre otras: i) la gestión del proyecto; ii) consultas con las partes interesadas; iii) el diseño y la ejecución de directrices

¹⁶ Se cuenta con el reconocimiento del Gobierno para proporcionar financiamiento sostenible a largo plazo, por lo que se ha creado un fondo con contribuciones de regalías mineras como fuente adicional de ingresos para este sector.

técnicas para sistemas sostenibles y gestión ambiental, y iv) el seguimiento y la evaluación de los impactos de la ejecución de subproyectos.

33. **Duración, ejecución y supervisión del proyecto.** La duración del proyecto del FA será de tres años. El FA se cerrará el 18 de octubre de 2014. Las instituciones clave que participarían en el proyecto serían Patrimonio Natural-Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas (conocido anteriormente como FUNBAP), las instituciones del SIRAPM y las partes interesadas locales y regionales, que incluyen entidades territoriales, organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones de base comunitaria y grupos sociales y comunitarios.

34. **Organización institucional del financiamiento adicional.** Patrimonio Natural sería el receptor de la donación de FA del FMAM y seguiría siendo el organismo de ejecución principal. Dicha entidad ha demostrado poseer eficiencia y habilidades considerables en la ejecución del proyecto. Patrimonio Natural sería responsable de la coordinación y administración del FA. La ejecución y la supervisión del FA recibiría el respaldo de un Comité Directivo y un Comité Técnico, enmarcados dentro de la actual estructura de toma de decisiones del SIRAPM. Patrimonio Natural y las instituciones del SIRAPM formarán parte de ambos comités (véase el anexo 4, Organización institucional).

35. **Mecanismos de gestión financiera y adquisiciones.** Los mecanismos fiduciarios existentes en el marco del proyecto en curso para la gestión financiera (GF) y las adquisiciones son satisfactorios. No se prevén cambios en los mecanismos de GF para el FA propuesto. El riesgo de GF para la operación del FA es moderado. Las *“Normas: Adquisición de bienes y servicios que no sean de consultoría con préstamos del BIRF y créditos y donaciones de la AIF por prestatarios del Banco Mundial”* publicadas en mayo de 2004, revisadas en octubre de 2006 y mayo de 2010, se aplicarán al proyecto del FA. En el caso de los servicios de consultoría, las *“Normas: Selección y contratación de consultores con préstamos del BIRF y créditos y donaciones de la AIF por prestatarios del Banco Mundial”* publicadas en mayo de 2004, revisadas en octubre de 2006 y mayo de 2010, se aplicarán al proyecto del FA. El riesgo general del proyecto se clasifica como bajo, al igual que los riesgos de adquisiciones.

Cuadro 1: Indicadores de efectos directos del proyecto

Indicador	Objetivo original	Cambios con el FA	Objetivo modificado
Patrimonio Natural creado y en funcionamiento con al menos US\$15 millones en dotación al final del proyecto.	US\$15 millones	0	US\$15 millones
Al menos 2 millones de hectáreas de áreas centrales de conservación (PN) y 20% de los territorios circundantes dentro de los respectivos MC bajo sistemas de gestión mejorados al final del proyecto	2 millones de hectáreas de PN y 20% de los territorios circundantes bajo sistemas de gestión mejorados	Al final del FA, habrá al menos 442 000 hectáreas, adicionales, (áreas centrales [PN] del SIRAPM y 20% de los territorios circundantes dentro de sus respectivos MC bajo sistemas de gestión mejorados).	Al menos 2442 millones de hectáreas de áreas centrales de conservación (PN) y 20% de los territorios circundantes dentro de los respectivos MC bajo sistemas de gestión mejorados ¹⁷ al final del proyecto Indicador central
Planes de trabajo en los MC que surgen como resultado de un proceso integrado de planificación que vincula los objetivos de los PN y los planes de desarrollo del paisaje circundante en el área del proyecto al final del proyecto	Cinco planes de trabajo en los MC que surgen como resultado de un proceso integrado de planificación que vincula los objetivos de los PN y los planes de desarrollo del paisaje circundante en el área del proyecto al final del proyecto	Cinco planes de trabajo adicionales en los MC con un proceso integrado de conservación y planificación de gestión sostenible, como resultado de la participación efectiva del GTL en la región del SIRAPM.	Al menos un total de 10 planes de trabajo en los MC con un proceso integrado de planificación de conservación y gestión sostenible, como resultado de la participación efectiva del GTL en la región del SIRAPM al final del proyecto Indicador central
El 90% de la cubierta vegetal natural original en cada una de las áreas centrales de conservación al final del proyecto	El 90% de la cubierta vegetal natural original en cada una de las áreas centrales de conservación al final del proyecto	Los mismos	Sin modificaciones
Mejora de la conectividad ecológica en, al menos, tres MC	Tres MC con conectividad ecológica mejorada	Mejora de la conectividad ecológica en, al menos, dos de los nuevos MC del SIRAPM	Mejora de la conectividad ecológica en, al menos, cinco MC Indicador central

¹⁷ Definidos como una suma de prácticas efectivas de conservación que contribuyen a mejorar la gestión de las áreas protegidas. Los objetivos previstos incluyen la reducción de amenazas, la adopción de prácticas inocuas para la biodiversidad, una gestión más sólida y legitimación social.

		Conservación de la biodiversidad mejorada en sitios del proyecto, determinada por observaciones de especies indicadoras seleccionadas En particular, los cinco nuevos MC realizan un seguimiento de indicadores biológicos de especies o ecosistemas ¹⁸ .	Nuevo indicador introducido según lo sugerido por el FMAM El nuevo objetivo es aumentar la riqueza de especies como indicador de los ecosistemas que funcionan en al menos tres mosaicos.
--	--	---	--

Cuadro 2: Costos del proyecto de financiamiento adicional por componente y financiamiento (millones de US\$)

Componente	Costo original	Cofinanciamiento original	Monto de la donación del FMAM para el FA	Cofinanciamiento del FA	Costo revisado
Componente 1: Consolidación de Patrimonio Natural y capitalización del fondo de dotación	8,12	7,76	-	-	15,88
Componente 2: Programa de Mosaicos de Conservación	5,14	18,49	3,0	8,85	35,48
Componente 3: Gestión del proyecto y coordinación institucional	1,75	1,15	1,0	2,25	6,15
TOTAL	15,01	27,4	4,0	11,10	57,51

36. **Costos del proyecto y plan de financiamiento.** El costo del proyecto relacionado es de US\$42,41 millones. El costo relativo a las actividades propuestas para la ampliación es de US\$15,10 millones; la donación del FMAM proporcionará US\$4 millones. Se puede efectuar un financiamiento retroactivo hasta un monto total que no supere el equivalente de US\$800 000 por un período de 12 meses, como máximo, anterior a la fecha del acuerdo de donación para gastos admisibles.

37. **Cofinanciamiento del FA.** Se proporcionará cofinanciamiento adicional por un monto de US\$11,10 millones provenientes de la UAESPNN (US\$3,8 millones),

¹⁸ Como se indica más adelante en este documento, las variaciones a corto plazo en el recuento de especies no reflejan lo que ocurre en el proyecto. No obstante, la inclusión de indicadores de biodiversidad es un requisito del FMAM y ayuda a establecer un valor de referencia para futuras investigaciones científicas.

Patrimonio Natural (US\$1,8 millones), CORTOLIMA (US\$2,7 millones) y otras CAR (US\$2,8 millones “en especie” y en efectivo)¹⁹.

38. **Financiamiento paralelo.** Durante la formulación de la propuesta actual, Patrimonio Natural suscribió un acuerdo que respaldará los objetivos de conservación centrales de este proyecto y ofrecerá apoyo a través de sinergias y aprendizaje. Además, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional está financiando un Proyecto de Paisajes de Conservación. Este proyecto se desarrollará en seis áreas e incluye un sitio en el Macizo colombiano.

IV. Resumen de la evaluación inicial

39. EL FA del FMAM se desembolsará entre 2011 y 2014, por un monto de US\$4 millones.

40. **Aspectos fiduciarios.** En términos generales, el proyecto ha arrojado buenos resultados y el FA continuará con la misma organización para la GF que el proyecto relacionado. Las “*Normas: Adquisición de bienes y servicios que no sean de consultoría con préstamos del BIRF y créditos y donaciones de la AIF por prestatarios del Banco Mundial*” publicadas en mayo de 2004, revisadas en octubre de 2006 y mayo de 2010, se aplicarán al proyecto del FA. En el caso de los servicios de consultoría, las “*Normas: Selección y contratación de consultores con préstamos del BIRF y créditos y donaciones de la AIF por prestatarios del Banco Mundial*” publicadas en mayo de 2004, revisadas en octubre de 2006 y mayo de 2010, se aplicarán al proyecto del FA. Además, las “*Normas para la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción en proyectos financiados con préstamos del BIRF y créditos y donaciones de la AIF*”, publicadas el 15 de octubre de 2006 y revisadas en enero de 2011 se aplican al FA. Se ha preparado un Manual de operaciones con secciones específicas sobre GF que ha sido revisado por el Banco; la versión revisada incluye un anexo sobre la capacidad de los organismos de subejecución que se ha enviado al Banco. Se acordó contratar al Subdirector Financiero antes de la entrada en vigor y, según lo acordado, se han presentado los informes de auditoría de Patrimonio Natural y del proyecto en curso al 31 de diciembre de 2010.

41. **Políticas de salvaguardia.** El proyecto se ha evaluado mediante exámenes documentales y sobre el terreno, misiones de supervisión, entrevistas con el personal y los consultores del proyecto, y consultas a nivel local y nacional (en el anexo 5 se incluye un resumen de este trabajo).

42. En el marco del proyecto no se han generado impactos ambientales negativos y no se han impuesto restricciones del uso de los recursos naturales, ni se prevé que lo haga. Todas las actividades se basaron en acuerdos voluntarios, la concienciación social y el compromiso con la gestión sostenible de los recursos naturales. El organismo de ejecución del proyecto, Patrimonio Natural, ha demostrado su compromiso para obtener resultados sostenibles. De este modo, las calificaciones del desempeño en la ejecución,

¹⁹ Según el tipo de cambio nominal cotizado el 6 de abril de 2011: US\$1 = 1827,75 pesos.

el logro del ODP y el cumplimiento de las políticas de salvaguardia pertinentes se han considerado constantemente como satisfactorios.

43. Las actividades del proyecto en el marco del FA siguen estando en consonancia con la categoría B de la clasificación de salvaguardias ambientales del proyecto relacionado, por lo que se requiere un análisis ambiental general, pero no una evaluación del impacto ambiental en gran escala. Se pusieron en práctica las siguientes políticas de salvaguardia: Evaluación Ambiental (OP/BP 4.01), Recursos Culturales Físicos (OP/BP 4.11), Bosques (OP/BP 4.36), Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10), Hábitats Naturales (OP/BP 4.04), Control de Plagas (OP/BP 4.09) y Reasentamiento Involuntario (OP/BP 4.12). Es importante destacar que no surgieron cuestiones relacionadas con los recursos culturales físicos durante la ejecución del proyecto, y no es probable que surjan en las cinco áreas adicionales del proyecto; sin embargo, se puso en práctica la política como medida precautoria en caso de que se produzcan descubrimientos imprevistos. Se pone énfasis en las acciones y los acuerdos voluntarios. Además, dado que el enfoque de paisaje para la conservación en el marco del FA podría generar inquietudes sobre los hábitats naturales, se volvió a poner en práctica la política de salvaguardia Hábitats Naturales (OP/BP 4.04) a fin de ser altamente conservadores, pero no se elevará la clasificación del proyecto relacionada con su categoría de riesgo ambiental.

44. La única salvaguardia nueva que se ha puesto en práctica en este FA es la de Hábitats Naturales. Es importante señalar que no se prevé que el proyecto del FA genere, de forma directa o indirecta, la transformación de las áreas naturales a través de actividades en las áreas protegidas, ni impactos indirectos. Se implementó un conjunto de medidas para minimizar los riesgos no contemplados o no previstos, incluida la supervisión de representantes de la UAESPNN y las CAR en los grupos de trabajo locales, y el análisis de los posibles impactos en los hábitats naturales. Si fuera necesario, se formulará un plan de mitigación para incluir actividades específicas, costos y mecanismos para su ejecución, y la supervisión y el seguimiento de Patrimonio Natural. El GTL incluirá el plan de mitigación en los Planes Operativos Anuales (POA) del proyecto e incluiría los recursos financieros para su ejecución. Se intenta emplear un criterio de gran precaución para orientar la aplicación de las salvaguardias y los mecanismos de ejecución.

45. Se preparó una **evaluación ambiental**, que incluye un Marco de Gestión Ambiental para identificar de manera correcta y, si fuera necesario, mitigar los impactos ambientales menores del FA. El FA propuesto tiene como objetivo respaldar la conservación ambiental y mejorar las capacidades en los MC seleccionados, a fin de detener y revertir las tendencias de degradación y pérdida de la biodiversidad. Se prevé que el apoyo del FA a los sistemas de producción inocuos para la biodiversidad reduzca las actuales amenazas a la conservación efectiva de los parques nacionales y aumente su sostenibilidad social y económica. Es muy improbable que la ejecución del FA provoque consecuencias ambientales adversas. Sin embargo, algunos aspectos del FA podrían tener impactos ambientales menores asociados con los sistemas de producción sostenibles. En esos casos, varios de los mecanismos del proyecto se seguirán aplicando en el FA para evitar efectos ambientales negativos. El marco también define un filtro ambiental que servirá como mecanismo para garantizar que las actividades brinden un

beneficio ambiental positivo. El filtro también requiere que las intervenciones sean beneficiosas o benignas socialmente (lo que está probablemente asegurado dada la naturaleza voluntaria de las intervenciones).

46. **Instrumentos de salvaguardia social.** El FA, su evaluación social y el proceso para la participación indígena en el FA se consultaron con los pueblos indígenas presentes en el área del proyecto, y se recibió una carta en la que se confirmaba el apoyo de la comunidad y su interés en participar en el FA. Se preparó un PPI para el PN Nevado del Huila, donde se resume y se describe lo siguiente: i) el proyecto; ii) los pueblos indígenas potencialmente afectados que se encuentran dentro del área del proyecto; iii) la evaluación social; iv) los resultados de las consultas previas, libres e informadas con los pueblos indígenas dentro del área del proyecto; v) las medidas acordadas para garantizar la provisión de beneficios apropiados culturalmente y la mitigación de los impactos adversos; vi) las estimaciones para el financiamiento; vii) el mecanismo de reclamación del proyecto y las adaptaciones necesarias para garantizar el acceso de los pueblos indígenas a dicho mecanismo, y viii) los mecanismos para el seguimiento del PPI. El proyecto relacionado no promovió el reasentamiento voluntario o involuntario de personas, ni se prevé que el FA lo haga. El FA seguirá utilizando la metodología del proyecto basada en grupos voluntarios de trabajo que proponen voluntariamente proyectos de gestión ambiental. Por ende, esto descarta la posibilidad de que estos planes ocasionen el desplazamiento físico involuntario de personas o recursos para el FA.

47. La evaluación ambiental, la evaluación social, el PPI, el Marco de Políticas de Reasentamiento y la ficha integrada de datos sobre salvaguardias se difundieron el 11 de marzo de 2011 en el sitio web externo del Banco Mundial y el 14 de marzo de 2011 en el país.

48. **Excepciones en materia de políticas y condiciones de preparación.** El proyecto no requiere excepciones a las políticas del Banco o del FMAM. El FA cumple con todas las políticas pertinentes del Banco.

Anexo 1: Marco de resultados y seguimiento

COLOMBIA: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Áreas Nacionales Protegidas

Marco de resultados

Modificaciones del marco de resultados		Comentarios/ Fundamentos del cambio
ODP		
<i>Actuales (Documento de evaluación inicial del proyecto)</i>	<i>Propuestas</i>	
<p>Objetivo de desarrollo del proyecto: El objetivo del proyecto (incluido en el proyecto relacionado) es crear un fondo fiduciario para la conservación que procurará lo siguiente: a) respaldar la consolidación de un sistema nacional de áreas protegidas del beneficiario, y b) contribuir a detener y revertir las tendencias de pérdida de la biodiversidad</p> <p>Objetivo ambiental general: Apoyar la conservación de la biodiversidad de importancia mundial del SIRAPM y su sostenibilidad financiera mediante su integración al enfoque de MC promovido a través del NPACTF para la consolidación del SNAP de Colombia</p>	Continuación	<p>El ODP se mantendría sin cambios y sigue siendo pertinente y digno de expansión para cubrir las cinco ANP adicionales y los territorios circundantes en el Macizo colombiano.</p> <p>El FA está destinado a</p> <p>i) consolidar las ANP mediante el fortalecimiento del SIRAPM como red de conservación regional, y ii) reducir las tendencias de pérdida de la biodiversidad y degradación de la cubierta natural en las áreas seleccionadas a través de la aplicación de la metodología de MC del proyecto.</p> <p>El OAG se mantendría sin cambios.</p>
Indicadores del ODP		
<i>Actuales (Documento de evaluación inicial del proyecto)</i>	<i>Modificación propuesta con el FA*</i>	
FUNBAP creado y en funcionamiento con al menos US\$15 millones en dotación en el quinto año del proyecto	No disponible	Las actividades del componente 1 del proyecto relacionado (Capitalización de la dotación y consolidación de Patrimonio Natural) no recibirán fondos provenientes del FA. Este componente se está ejecutando de manera satisfactoria y se completará en el marco de la

Modificaciones del marco de resultados		Comentarios/ Fundamentos del cambio
		donación relacionada. Lo que es más importante, los fondos se necesitan para abordar presiones más inmediatas y asuntos de importancia a nivel mundial.
Al menos 2 millones de hectáreas de áreas centrales de conservación (PN) y 20% de los territorios circundantes dentro de los respectivos MC bajo sistemas de gestión mejorados ²⁰ en el quinto año del proyecto.	Revisado. Al menos 2,44 millones de hectáreas de áreas centrales de conservación (PN) y 20% de los territorios circundantes dentro de los respectivos MC bajo sistemas de gestión mejorados ²¹ al final del proyecto	Modificación del valor objetivo al final del proyecto. Al final del FA, habrá al menos 442 000 hectáreas de áreas centrales (PN) del SIRAPM y 20% de los territorios circundantes dentro de los respectivos MC bajo sistemas de gestión mejorados
Planes de trabajo en los MC que surgen como resultado de un proceso integrado de planificación que vincula los objetivos de los parques nacionales y los planes de desarrollo del paisaje circundante en el área del proyecto en el quinto año del proyecto	Continuación. Planes de trabajo en los MC que surgen como resultado de un proceso integrado de planificación que vincula los objetivos de los PN y los planes de desarrollo del paisaje circundante en el área del proyecto al final del proyecto	El FA respaldará cinco MC desarrollados a través de un proceso integrado de planificación de conservación y gestión sostenible, como resultado de la participación efectiva del GTL en el SIRAPM al final del proyecto
El 90% de la cubierta vegetal natural original en cada una de las áreas centrales de conservación en el quinto año del proyecto	Continuación. El 90% de la cubierta vegetal natural original mantenida en cada una de las áreas centrales de conservación al final del proyecto	Este indicador se ajustó durante la misión de supervisión del proyecto en marzo de 2010 y se aprobó en el último informe sobre el estado de la ejecución y los resultados (ISR). Es un reflejo más adecuado del proyecto y los resultados del FA (detener o revertir las tendencias de pérdida de hábitats en el área del proyecto).
Mejora de la conectividad ecológica en, al menos, tres MC.	Revisado. Mejora de la conectividad ecológica en, al menos, cinco MC.	Modificación del valor objetivo al final del proyecto. El FA mejorará la conectividad ecológica en, al menos, dos de los MC del SIRAPM mediante la restauración de hábitats o la reducción de las presiones que producen su fragmentación.
	Nuevo. Conservación de la biodiversidad mejorada en sitios del proyecto, determinada por	Este nuevo indicador se ha incluido por recomendación del FMAM.

²⁰ Definidos como una suma de prácticas efectivas de conservación que contribuyen a mejorar la gestión de las áreas protegidas. Los objetivos previstos incluyen la reducción de amenazas, la adopción de prácticas inocuas para la biodiversidad, una gestión más sólida y legitimación social.

Modificaciones del marco de resultados		Comentarios/ Fundamentos del cambio
	observaciones de especies indicadoras clave ²² . En particular, los cinco nuevos MC realizan un seguimiento de indicadores biológicos de especies o ecosistemas y existe un aumento en la riqueza de especies como indicador del funcionamiento de los ecosistemas en, al menos, tres mosaicos.	
Indicadores intermedios de resultados		
<i>Actuales (Documento de evaluación inicial del proyecto) con indicadores revisados según el ISR de junio de 2010</i>	<i>Modificación propuesta</i>	
Al menos siete áreas centrales (PN) de MC con aspectos de gestión clave ²³ abordados mediante prácticas de conservación efectivas ²⁴ , con puntajes de indicadores de efectividad mejorados para, al menos, cuatro PN en el quinto año del proyecto	Revisado. Al menos once áreas centrales (PN) de MC con aspectos de gestión clave abordados mediante prácticas de conservación efectivas, con puntajes de indicadores de efectividad mejorados para, al menos, seis PN al final del proyecto	Este indicador intermedio de resultados del proyecto se combinó con otro indicador intermedio de resultados del proyecto (puntajes de indicadores de resultados mejorados para, al menos, cuatro PN al final del proyecto [quinto año del proyecto]) durante la misión de supervisión del proyecto en marzo de 2010 y se aprobó en el último ISR.
Al menos tres MC que adoptaron cambios en el uso de la tierra como parte de las estrategias de gestión de los MC en el quinto año del proyecto	Revisado. Al menos seis MC que adoptaron estrategias de gestión de paisajes y sistemas productivos sostenibles al final del proyecto.	El FA tiene como objetivo que tres MC adicionales adopten estrategias de gestión de paisajes y sistemas productivos sostenibles.
Al menos nueve acuerdos	Revisado. Al menos 29 acuerdos	El FA tiene como objetivo que se

²² Es muy importante señalar una calificación de amplio alcance. Debido a la estocasticidad demográfica, las especies indicadoras pueden fluctuar de un año al otro por motivos ajenos al proyecto, o por otros factores antropogénicos. A partir de conocimientos científicos es posible sugerir que tres años (la duración de este FA) es muy poco tiempo para deducir tendencias en el estado de la población. Los resultados de este indicador, por lo tanto, deben interpretarse con extrema precaución, ya que la atribución del éxito o el fracaso a los resultados de una política siguen siendo un desafío para la deducción científica.

²³ Definidos como aspectos estructurales que afectan a un área protegida en particular y de los cuales depende el nivel de conservación general de las áreas protegidas. Los Planes de Gestión de Parques Nacionales contienen numerosas líneas estratégicas de acción; sin embargo, no todas son relevantes para los objetivos de conservación. El proyecto selecciona los aspectos clave que afectan en mayor medida el nivel de conservación efectivo de cada parque nacional.

²⁴ Definidas como prácticas que generan cambios positivos en el nivel de conservación de un área seleccionada respondiendo, al mismo tiempo, a las particularidades ecológicas y socioeconómicas del área. Estas prácticas pueden incluir acuerdos de zonificación, sistemas de producción sostenibles y prácticas de restauración.

Modificaciones del marco de resultados		Comentarios/ Fundamentos del cambio
suscritos con las partes interesadas y ejecutados a través de prácticas de conservación o uso sostenible en el quinto año del proyecto	suscritos con las partes interesadas y ejecutados a través de prácticas de conservación o uso sostenible al final del proyecto	suscriban, al menos, 20 acuerdos con las partes interesadas y se ejecuten a través de prácticas de conservación o uso sostenible al final del FA.
Al menos el 30% de las familias de referencia adoptaron sistemas de producción sostenibles y sistemas de gestión mejorados, y siguen manteniéndolos en el quinto año del proyecto.	Revisado. Al menos el 50% de las familias de referencia adoptaron sistemas de producción sostenibles y sistemas de gestión mejorados, y siguen manteniéndolos al final del proyecto.	El FA tiene como objetivo que al menos el 50% de las familias de referencia del SIRAPM adopten sistemas de producción sostenibles y sistemas de gestión mejorados, y que estos se mantengan hasta el final del proyecto.
Creación y funcionamiento de, al menos, cuatro comités regionales del SNAP vinculados con los MC al tercer año del proyecto	Abandonado	Este indicador de proyecto se abandonó durante la misión de supervisión del proyecto en marzo de 2010 porque se capturó en indicadores anteriores. Su eliminación se aprobó en el último ISR.
Programa de seguimiento del proyecto que se ejecuta con buenos resultados y crea información de calidad para contribuir en los procesos de toma de decisiones en el tercer año del proyecto.	Programa de seguimiento del proyecto que se ejecuta con buenos resultados y crea información de calidad para contribuir en los procesos de toma de decisiones al final del proyecto.	Sin modificaciones
Difusión de los resultados y las enseñanzas aprendidas del proyecto en las comunidades de cuatro PN y zonas de protección de paisajes rurales	Revisado. Difusión de los resultados y las enseñanzas aprendidas del proyecto en las comunidades de, al menos, nueve PN y zonas de protección de paisajes rurales	Difusión de los resultados y enseñanzas aprendidas del proyecto en los cinco MC del SIRAPM y el SNAP
	Nuevo. Fortalecimiento de la capacidad técnica y de formulación de políticas del SIRAPM al final del proyecto	Al fortalecer la capacidad del SIRAPM, el FA contribuirá a la consolidación del SNAP y garantizará la sostenibilidad de los beneficios del proyecto una vez que este haya concluido.

MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO MODIFICADO

<p>Objetivo de desarrollo del proyecto: El objetivo del proyecto (incluido en el proyecto relacionado) es crear un fondo fiduciario para la conservación que procurará lo siguiente: a) respaldar la consolidación de un sistema nacional de áreas protegidas del beneficiario, y b) contribuir a detener y revertir las tendencias de pérdida de la biodiversidad.</p> <p>Objetivo ambiental general: Detener y revertir las tendencias de pérdida de la biodiversidad en los ecosistemas de importancia mundial de Colombia.</p> <p>El ODP se mantendría sin cambios y sigue siendo pertinente y digno de expansión para cubrir las cinco ANP adicionales y los territorios circundantes en el Macizo colombiano. El FA está destinado a i) consolidar el SNAP mediante el fortalecimiento del SIRAPM como red de conservación regional, y ii) reducir tendencias de pérdida de la biodiversidad y degradación de la cubierta natural en las áreas seleccionadas a través de la aplicación de la metodología de MC del proyecto.</p>											
Indicadores de resultados para el ODP	Básicos	UdM ²⁵	Punto de referencia: Inicio del proyecto relacionado (2006)	Avance hasta la fecha (2011) ²⁶	Valores objetivo acumulados			Frecuencia	Fuente de datos/ Método	Responsable de la recopilación de datos	Comentarios
					2012	2013	2014				
1. FUNBAP creado y en funcionamiento con, al menos, US\$15 millones en dotación en el quinto año del proyecto.	□										Las actividades del componente 1 del proyecto relacionado (Capitalización de la dotación y consolidación de Patrimonio Natural) no recibirán fondos provenientes del FA. Este componente se está ejecutando de manera satisfactoria y se completará en el marco de la donación relacionada.

²⁵ UdM = Unidad de medida.

²⁶ Para nuevos indicadores introducidos como parte del financiamiento adicional, la columna de avance hasta la fecha se utiliza para reflejar el valor de referencia.

<p>2. Al menos 2,44 millones de hectáreas de áreas centrales de conservación (PN) y 20% de los territorios circundantes dentro de los respectivos MC bajo sistemas de gestión mejorados²⁷ al final del proyecto</p>	<p>X</p>	<p>Cantidad de hectáreas de áreas centrales de conservación y porcentaje de territorios circundantes</p>	<p>0</p>	<p>2,2 millones de hectáreas de áreas centrales de conservación (nueve PN) con planes de gestión ejecutados y 57% de los territorios circundantes con prácticas sostenibles de recursos naturales aplicadas</p>	<p>0%</p>	<p>50%</p>	<p>100%</p>	<p>Semestral, anual, mitad de período, final</p>	<p>Encuestas anuales a los GTL y a los comités del SIRAPM Informes de seguimiento y evaluación de Patrimonio Natural y las instituciones del SIRAPM</p>	<p>Patrimonio Natural, instituciones del SIRAPM</p>	
<p>3. Planes de trabajo en los MC que surgen como resultado de un proceso integrado de planificación que vincula los objetivos de los parques nacionales y los planes de desarrollo del paisaje circundante en el área del</p>	<p>X</p>	<p>Cantidad de planes de trabajo en MC</p>	<p>0</p>	<p>Cinco planes de trabajo en MC</p>	<p>1</p>	<p>3</p>	<p>5</p>	<p>Semestral, anual, mitad de período, final</p>	<p>Encuestas anuales a los GTL y a los comités del SIRAPM Informes de seguimiento y evaluación de Patrimonio Natural y las instituciones del SIRAPM</p>	<p>Patrimonio Natural, instituciones del SIRAPM</p>	

²⁷ *Ibíd.*

<i>proyecto al final del proyecto</i>											
4. El 90% de la cubierta vegetal natural original en cada una de las áreas centrales de conservación al final del proyecto	<input type="checkbox"/>	Porcentaje de cubierta vegetal natural de referencia al final del proyecto	1 945,489 hectáreas de cubierta vegetal natural en las áreas centrales de conservación del proyecto	90%	90%	90%		Anual, mitad de período, final	Evaluaciones de referencia Encuestas anuales a los GTL y a los comités del SIRAPM Informes de seguimiento y evaluación de Patrimonio Natural y las instituciones del SIRAPM	Patrimonio Natural, instituciones del SIRAPM	Nuevo valor de referencia por determinar según la nueva evaluación de la cubierta vegetal natural de las áreas centrales de conservación del SIRAPM
5. Mejora de la conectividad ecológica en, al menos, cinco MC	X	Cantidad de actividades de ejecución en MC que promueven la conectividad ecológica (corredor biológico, actividades de restauración y prácticas de producción sostenibles)	0	Tres MC que ejecutan actividades que promueven la conectividad ecológica	0	1	3	Semestral, anual, mitad de período, final	Encuestas anuales a los GTL y a los comités del SIRAPM Informes de seguimiento y evaluación de Patrimonio Natural y las instituciones del SIRAPM	Patrimonio Natural, instituciones del SIRAPM	
6. Conservación de la biodiversidad mejorada en sitios del		Cantidad de MC que realizan un seguimiento de indicadores biológicos	0		0	2	5	Semestral, anual, mitad de período, final	Seguimiento en los parques que se realizará con las mismas técnicas (por	Patrimonio Natural, instituciones del SIRAPM	

<i>proyecto, determinada por observaciones de especies indicadoras clave</i>	de especies o ecosistemas Mayor riqueza de especies como indicador del funcionamiento de los ecosistemas				0	1	3		ejemplo, cuando corresponda, con la misma longitud de sección transversal y ubicación, y la misma intensidad y frecuencia de enumeración)		
Beneficiarios											
Beneficiarios del proyecto	Cantidad de familias	364 familias de referencia	382 familias	20	60	100					
De los cuales son mujeres	Cantidad No disponible										

Indicadores y resultados intermedios											
Indicadores de resultados intermedios	Básicos	Unidad de medida	Punto de referencia: Inicio del proyecto relacionado (2006)	Avance hasta la fecha (2011)	Valores objetivo			Frecuencia	Fuente de datos/ Método	Responsable de la recopilación de datos	Comentarios
					2012	2013	2014				
Resultado intermedio 1: Componente 2. Prácticas de conservación y estrategias de gestión de áreas protegidas desarrolladas y probadas, y capacidad local mejorada para apoyar la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible en 19 MC											
1. Al menos once áreas centrales (PN) de MC con aspectos de gestión clave abordados mediante prácticas de conservación efectivas, con puntajes de indicadores de efectividad mejorados para, al menos, seis PN al final del proyecto	<input type="checkbox"/>	Cantidad de PN Cantidad de PN con puntajes mejorados	0	Nueve PN con subproyectos en ejecución conforme a cada plan de gestión y ocho PN con puntajes mejorados en materia de efectividad	1 0	2 0	4 2	Semestral, anual, mitad de período, final	Evaluaciones de referencia Informes de seguimiento y evaluación Aplicación de la tarjeta de calificación de instrumentos de seguimiento del primer programa estratégico del FMAM en las áreas centrales Encuestas orientadas y ayuda memoria de las reuniones de los GTL y los comités del	Patrimonio Natural, instituciones del SIRAPM	El resultado intermedio del FA sería que al menos cuatro MC del SIRAPM ejecuten medidas efectivas de conservación y uso sostenible, y generen beneficios sociales y ambientales al final del proyecto.

Indicadores y resultados intermedios											
Indicadores de resultados intermedios	Básicos	Unidad de medida	Punto de referencia: Inicio del proyecto relacionado (2006)	Avance hasta la fecha (2011)	Valores objetivo			Frecuencia	Fuente de datos/ Método	Responsable de la recopilación de datos	Comentarios
					2012	2013	2014				
									SIRAPM		
2. Al menos seis MC que adoptaron estrategias de gestión de paisajes y sistemas productivos sostenibles al final del proyecto	<input type="checkbox"/>	Cantidad de MC	0	Cinco MC que adoptaron estrategias de gestión de paisajes y prácticas de producción sostenibles	1	2	3	Semestral, anual, mitad de período, final	Evaluaciones de referencia Encuestas anuales a los GTL y a los comités del SIRAPM Informes de seguimiento y evaluación de Patrimonio Natural y las instituciones del SIRAPM	Patrimonio Natural, instituciones del SIRAPM y GTL	El resultado intermedio del FA sería que al menos tres MC hayan adoptado estrategias de gestión de paisajes y sistemas productivos sostenibles al final del proyecto.
3. Al menos 20 acuerdos suscritos con las partes interesadas y ejecutados a través de prácticas de conservación o uso sostenible al final del proyecto	<input type="checkbox"/>	Cantidad de acuerdos suscritos y en ejecución.	0	93 acuerdos suscritos entre los PN y las partes interesadas sociales en ejecución y 35 acuerdos suscritos en territorios circundantes en ejecución.	5	15	20	Semestral, anual, mitad de período, final	Encuestas anuales a los GTL y a los comités del SIRAPM Informes de seguimiento y evaluación de Patrimonio Natural y las instituciones del SIRAPM	Patrimonio Natural, instituciones del SIRAPM y GTL	El resultado intermedio del FA sería que se hayan suscrito al menos cuatro acuerdos con las partes interesadas y que se hayan ejecutado a través de prácticas de conservación o uso sostenible al final del proyecto.

Indicadores y resultados intermedios											
Indicadores de resultados intermedios	Básicos	Unidad de medida	Punto de referencia: Inicio del proyecto relacionado (2006)	Avance hasta la fecha (2011)	Valores objetivo			Frecuencia	Fuente de datos/ Método	Responsable de la recopilación de datos	Comentarios
					2012	2013	2014				
4. Al menos el 50% de las familias de referencia adoptaron sistemas de producción sostenibles y sistemas de gestión mejorados, y los mantienen al final del proyecto	<input type="checkbox"/>	Porcentaje de familias de referencia	364 familias de referencia (278 familias dentro de los PN y 86 familias en territorios circundantes)	382 familias	0%	30%	50%	Semestral, anual, mitad de período, final	Evaluaciones de referencia Encuestas anuales a los GTL y a los comités del SIRAPM Informes de seguimiento y evaluación de Patrimonio Natural y las instituciones del SIRAPM	Patrimonio Natural, instituciones del SIRAPM y GTL	El resultado intermedio del FA sería que por lo menos el 50% de las familias de referencia del SIRAPM hayan adoptado sistemas de producción sostenibles y sistemas de gestión mejorados, y que los mantengan al final del proyecto.
Resultado intermedio 2: Componente 3. Gobernabilidad mejorada entre las autoridades ambientales del SIRAPM (PNN y CAR) y capacidad mejorada entre las partes interesadas de la comunidad para llevar a cabo una gestión integrada en los MC seleccionados											
5. Programa de seguimiento del proyecto que se ejecuta con buenos resultados y crea información de calidad para contribuir en los procesos de toma de	<input type="checkbox"/>	Cantidad de MC con seguimiento del proyecto e informes de indicadores anuales	0	38 PN con seguimiento del proyecto y dos informes de indicadores anuales para subproyectos en los territorios circundantes	1	3	5	Semestral, anual, mitad de período, final	Encuestas anuales a los GTL y a los comités del SIRAPM Informes de seguimiento y evaluación de Patrimonio Natural y las instituciones del SIRAPM	Patrimonio Natural, instituciones del SIRAPM	El resultado intermedio del FA sería un programa de seguimiento del proyecto en ejecución con buenos resultados y que esté generando información de calidad como guía en los procesos de toma de decisiones en los cinco MC

Indicadores y resultados intermedios											
Indicadores de resultados intermedios	Básicos	Unidad de medida	Punto de referencia: Inicio del proyecto relacionado (2006)	Avance hasta la fecha (2011)	Valores objetivo			Frecuencia	Fuente de datos/ Método	Responsable de la recopilación de datos	Comentarios
					2012	2013	2014				
<i>decisiones al final del proyecto</i>											seleccionados.
6. <i>Fortalecimiento de la capacidad técnica y de formulación de políticas del SIRAPM al final del proyecto</i>	<input type="checkbox"/>	Porcentaje de normas y planes diseñados y ejecutados por las partes interesadas locales	0	Nuevo indicador	0	50	100%	Semestral, anual, mitad de período, final	Encuestas anuales a los GTL y a los comités del SIRAPM Informes de seguimiento y evaluación de Patrimonio Natural y las instituciones del SIRAPM	Patrimonio Natural, instituciones del SIRAPM	Nuevo indicador de resultados intermedios
7. <i>Difusión de los resultados y las enseñanzas aprendidas del proyecto en las comunidades de nueve PN y zonas de protección de paisajes rurales</i>	<input type="checkbox"/>	Cantidad de MC con resultados y enseñanzas aprendidas del proyecto	0	Estrategia de comunicación en ejecución por parte del SNAP, con instrumentos de difusión de información y materiales en uso	1	3	5	Semestral, anual, mitad de período, final	Encuestas anuales a los GTL y a los comités del SIRAPM Informes de seguimiento y evaluación de Patrimonio Natural y las instituciones del SIRAPM	Patrimonio Natural, instituciones del SIRAPM y GTL	El resultado intermedio del FA sería la difusión de los resultados y las enseñanzas aprendidas del proyecto en las comunidades de cinco PN y zonas de protección de paisajes rurales.

Anexo 2: Marco de Evaluación de Riesgos Operacionales

COLOMBIA: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Áreas Nacionales Protegidas

Objetivo de desarrollo del proyecto: El objetivo del proyecto es crear un fondo fiduciario para la conservación que procurará lo siguiente: a) respaldar la consolidación de un sistema nacional de áreas protegidas del beneficiario, y b) contribuir a detener y revertir las tendencias de pérdida de la biodiversidad.

Indicadores de resultados para el ODP:

1. *FUNBAP creado y en funcionamiento con al menos US\$15 millones en dotación al final del proyecto;*
2. *al menos 2,442 millones de hectáreas de áreas centrales de conservación (PN) y 20% de los territorios circundantes dentro de los respectivos MC bajo sistemas de gestión mejorados al final del proyecto;*
3. *planes de trabajo en los MC que surgen como resultado de un proceso integrado de planificación que vincula los objetivos de los PN y los planes de desarrollo del paisaje circundante en el área del proyecto al final del proyecto;*
4. *el 90% de la cubierta vegetal natural original en cada una de las áreas centrales de conservación al final del proyecto;*
5. *mejora de la conectividad ecológica en, al menos, cinco MC.*

Categoría de riesgo	Calificación de riesgo	Descripción del riesgo	Medidas de mitigación propuestas
Riesgos de las partes interesadas del proyecto	Bajo	La participación de la comunidad es fundamental para el éxito del enfoque de MC. La falta de apoyo para el proyecto podría ser un problema. A fin de evaluar la probabilidad de que esto suceda, se llevó a cabo una evaluación de factibilidad social durante la preparación del FA, en la que se evaluaron los antecedentes de la relación entre los PN y las partes interesadas locales de la posible área del proyecto.	También se realizaron talleres para determinar las inquietudes locales y solicitar opiniones sobre la voluntad de participar en el FA. Este riesgo se ha minimizado a través de las evaluaciones sociales, que permitieron la selección de áreas sobre la base de indicadores del apoyo y la disposición de la comunidad a participar. Los líderes locales de las áreas del FA han ratificado el enfoque y han manifestado su voluntad de participar en el FA a través de la firma de cartas de intención. El enfoque altamente participativo del proyecto y la formación de los GTL garantizan mayores niveles

Categoría de riesgo	Calificación de riesgo	Descripción del riesgo	Medidas de mitigación propuestas
			de participación local que en el caso de los enfoques de gestión “de arriba hacia abajo”. La experiencia anterior con este proyecto sugiere que ello ha sido suficiente para superar la resistencia y la apatía.
Riesgos del organismo de ejecución	Bajo	<p>Numerosas instituciones participarán en este proyecto: Patrimonio Natural, el organismo de ejecución clave, que cuenta con personal altamente capacitado y experimentado, y el SIRAPM, que incluye seis CAR (CRC, CAM, CORTOLIMA, CORPONARIÑO, CVC y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía [CORPOAMAZONÍA]). La capacidad varía entre las distintas CAR. Hasta el momento, la ejecución se ha efectuado de manera excepcional en el proyecto relacionado, y todos los indicadores y objetivos clave están bien encaminados. Ninguno de los organismos presenta deficiencias evidentes en lo que respecta a las habilidades. No obstante, un problema importante es la falta relativa de financiamiento suficiente del sector ambiental, en particular de los PN, lo que resulta cada vez más preocupante debido a que se prevé que el futuro crecimiento provenga de industrias de alto impacto ambiental.</p> <p>Patrimonio Natural ha demostrado sus habilidades y conocimientos especializados en la gestión de proyectos. El SIRAPM, que incluye seis CAR (CRC, CAM, CORTOLIMA, CORPONARIÑO, CVC y CORPOAMAZONÍA), se ha comprometido a proporcionar recursos adecuados para la ejecución del proyecto. En vista de la creciente presión sobre los activos naturales, existe una preocupación primordial en lo que concierne a la suficiencia de los recursos disponibles para la conservación, en términos más generales.</p> <p>El Banco ha trabajado anteriormente con Patrimonio</p>	<p>A través del proyecto se aumentarán los recursos dirigidos al sector ambiental. No se requieren medidas de mitigación adicionales dado el alto grado de habilidades, motivación y calificaciones con que cuenta, en general, el personal del sector.</p> <p>El Banco garantizará que todas las partes conozcan y cumplan las políticas y los procedimientos estándar de adquisiciones y GF del Banco.</p>

Categoría de riesgo	Calificación de riesgo	Descripción del riesgo	Medidas de mitigación propuestas
		Natural y no tiene motivos para sospechar la existencia de problemas fiduciarios. Patrimonio Natural está familiarizado con los requisitos fiduciarios del Banco.	
Riesgos del proyecto			
<ul style="list-style-type: none"> Diseño 	Bajo	<p>Mediante el proyecto propuesto se desarrolla y se repite un modelo exitoso que se ha empleado en numerosos sitios piloto de todo el país. El hecho de que el Gobierno de Colombia esté analizando un documento de políticas sobre la relevancia de la ampliación de este enfoque a otros lugares biológicamente significativos otorga cierta confianza en el enfoque.</p> <p>Este FA se basa en las enseñanzas del exitoso proyecto relacionado. A través de las evaluaciones sociales, se han seleccionado cuidadosamente las áreas para incrementar las posibilidades de éxito.</p>	<p>A través de Patrimonio Natural se han identificado áreas aptas para estas inversiones mediante una serie de filtros que se basan en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) importancia ecológica nacional y mundial; ii) preparación y apoyo social, y iii) margen para la generación de sinergias adecuadas entre la comunidad y las necesidades de conservación. <p>Además, se está fomentando el intercambio de conocimientos entre las comunidades de diferentes lugares del proyecto como parte del proceso de ejecución.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Aspectos sociales y ambientales 	Bajo	<p>Se han efectuado una evaluación ambiental y una evaluación social detalladas. Ambas concluyen que los impactos previstos serán positivos en las dos dimensiones: social y ambiental. Por cierto, la creación de tales sinergias constituye un aspecto medular de este proyecto.</p> <p>Se prevé que este proyecto aumente la conservación y el uso sostenible del capital natural. En tal sentido, la evaluación social detallada y las evaluaciones ambientales han concluido que se prevé que el proyecto genere impactos ambientales y sociales positivos. Esto se debe, en parte, a que el proyecto procura crear sinergias entre el capital social, el capital natural y los beneficios económicos sostenibles.</p>	<p>Las estrategias de gestión de la conservación en las áreas del proyecto se establecerán tomando como referencia los planes de gestión de los cinco PN de la región del Macizo. La gestión de subproyectos a través de grupos de trabajo locales permite el fortalecimiento y la participación de las comunidades locales.</p>

Categoría de riesgo	Calificación de riesgo	Descripción del riesgo	Medidas de mitigación propuestas
<ul style="list-style-type: none"> Programa y donante 	Bajo	El costo total del FA es de US\$15,10 millones, de los cuales US\$4 millones serán financiados por la donación del FMAM. El cofinanciamiento de US\$11,10 millones será provisto por Patrimonio Natural, la UAESPNN, las CAR y las entidades territoriales que trabajan en el Macizo colombiano.	El historial de colaboración entre las instituciones participantes y la similitud entre los objetivos del proyecto y los mandatos institucionales ofrecen una garantía razonable de que cumplen con sus compromisos. El nuevo participante, sobre el que se enfocará el proyecto en esta etapa, es la autoridad regional, que, a su vez, obtiene los mayores beneficios de los resultados del proyecto.
<ul style="list-style-type: none"> Calidad de prestación 	Bajo	La trayectoria de Patrimonio Natural sugiere que los desembolsos y los resultados son reales, y que conservarán su carácter innovador. No hay motivos para preocuparse por que la calidad del proyecto se vea comprometida. Por ejemplo, para celebrar el Año Internacional de la Biodiversidad, el FMAM seleccionó el proyecto P091932 como un ejemplo de práctica recomendada en materia de conservación.	El FA con la misma entidad de ejecución garantiza la calidad de la prestación de servicios.

Calificación general del riesgo durante la fase de preparación	Calificación general del riesgo durante la fase de ejecución	Comentarios
Bajo	Bajo	No se prevén riesgos importantes dados los antecedentes positivos del proyecto relacionado.

Anexo 3: Descripción detallada de las actividades del proyecto de financiamiento adicional

COLOMBIA: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Áreas Nacionales Protegidas

A. Introducción

1. El Macizo, situado en la convergencia de las regiones biogeográficas del Pacífico, el Amazonas y los Andes, es un área vital para la interacción y la dispersión de especies en América del Sur, y para la producción de agua potable en Colombia (tres de los ríos más importantes nacen en el Macizo colombiano: el Cauca, el Magdalena y el Caquetá). La convergencia de ecorregiones de importancia mundial en el corazón del Macizo forma un hábitat que puede albergar a un conjunto de especies único y sostener una diversidad sin precedentes incluso para un país conocido por su megadiversidad.

2. La degradación ambiental en los Andes es elevada, en particular en los ecosistemas de bosques montanos. Algunas estimaciones indican que en Colombia solo queda el 15% de los bosques montanos y premontanos (Hamilton 1997, Orejuela 1985). Sin embargo, el Macizo colombiano ha sufrido una degradación mucho menor que otras partes de los Andes, con niveles de deforestación y degradación de hábitats inferiores a los promedios nacionales. Algunos municipios del Macizo conservan el 85% de la cubierta forestal montana original, y otros poseen los páramos más extensos del país (más de la mitad de los páramos andinos norteños del mundo se encuentran en Colombia, de los cuales el 22% está en el Macizo). Esto se debe al aislamiento de la región y a la decisiva acción del Gobierno de Colombia, que estableció en dicha región algunas de las primeras áreas protegidas del país, incluidos tres PN reconocidos por el Programa sobre el Hombre y la Biosfera de la Unesco como las áreas centrales de la Reserva de Biosfera del Cinturón Andino²⁸. Hace poco tiempo, las dos ecorregiones principales que caracterizan al Macizo, el páramo andino norteño y el bosque montano andino del noroeste, fueron clasificadas como de importancia mundial, con la mayor prioridad a nivel regional²⁹.

3. No obstante, la biodiversidad en la región se encuentra bajo creciente presión. El uso de la tierra fuera de las áreas centrales del parque nacional (prácticas agrícolas, cría de ganado, explotación de recursos naturales y cultivos ilícitos) está dando lugar a una mayor fragmentación, transformación y pérdida de hábitats. El Gobierno ha respondido a estas presiones, en gran parte, con la creación de PN. Sin embargo, dada la creciente presión sobre las áreas protegidas, el Gobierno, a través de la UEASPNN, está ampliando la estrategia de conservación de la región; para ello, está procurando incluir un espectro más

²⁸ Esta reserva, conocida como Cinturón Andino, incluye los Parques Nacionales Puracé, Nevado del Huila y Cueva de los Guácharos.

²⁹ Dinerstein, E. y otros. 1995. "A Conservation Assessment of the Terrestrial Ecoregions of Latin America and the Caribbean". Fondo Mundial para la Naturaleza, Banco Mundial.

amplio de participantes y enfoques de gestión en las áreas de conservación, y abordar las causas originales de la pérdida de biodiversidad fuera de los parques.

4. En Colombia, las CAR tienen la autoridad para definir y gestionar las áreas protegidas y las áreas de uso productivo que se encuentran fuera de los PN. Las áreas gestionadas por las CAR rodean los PN y actúan como zonas de protección. No obstante, la gestión a cargo de las CAR en general se efectúa prácticamente de manera aislada de la gestión de los PN (UAESPNN).

5. Entre 2002 y 2007, la Unidad de Parques Nacionales ejecutó el proyecto Conservación de los Páramos y Bosques Montanos del Macizo Colombiano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que sentó las bases operativas para el SIRAPM como red de conservación con una estrategia de gestión regional.

6. En 2007, la UAESPNN y seis CAR (CORTOLIMA, CAM, CORPONARIÑO, CVC, CRC y CORPOAMAZONÍA) suscribieron el Acuerdo Marco Interadministrativo n.º 024, que estableció oficialmente el SIRAPM en el marco del SNAP a fin de integrar su presupuesto y sus estructuras de gestión y crear sinergias para cumplir con los objetivos regionales y nacionales de conservación ambiental, en especial la conservación de la biodiversidad y la protección de los recursos hídricos, todo dentro del marco de desarrollo humano sostenible.

7. En 2007, el SIRAPM también adoptó un Plan Previsto para la gestión integrada de sus PN y áreas circundantes. Este plan está formado por cinco programas estratégicos, en los cuales se enmarcan las medidas del SIRAPM por un período de 10 años, e incluye lo siguiente: i) conservación de la biodiversidad y conectividad natural; ii) sistemas de producción ecológicos; iii) transferencia de conocimientos; iv) fortalecimiento de la capacidad de las partes interesadas locales, y v) fortalecimiento de los mecanismos de participación comunitaria.

8. El enfoque de mosaicos tiene su origen en un proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al que le siguió el proyecto del FMAM denominado NPACTF. Como enfoque de gestión, los MC hacen hincapié en la simbiosis de lograr los objetivos de los PN, otras estrategias de gestión de recursos naturales y el desarrollo económico local.

9. Mediante el Proyecto NPACTF se coordina e integra la gestión de las áreas protegidas con sus paisajes circundantes mediante el apoyo a las actividades de conservación sostenibles en 14 MC (9 de ellos con los recursos del FMAM, y 5 corredores con los recursos de la Ley de Conservación de Bosques Tropicales), que incluyen no solo las áreas estrictamente protegidas, sino también las reservas privadas y los sectores productivos de las zonas de protección de las áreas protegidas.

10. Cabe destacar que el enfoque de mosaicos adoptado en este proyecto se diferencia de varios de los esquemas integrados de conservación y desarrollo. Estos esquemas generalmente se focalizan en la creación de empleos alternativos (o adicionales). Se basan

en el supuesto de que la provisión de (nuevos y mejores) trabajos ambientalmente benignos incentivará a las personas a dejar sus actividades actuales, ambientalmente nocivas, para iniciar emprendimientos económicos más sostenibles³⁰. El enfoque de mosaicos que se utiliza aquí difiere considerablemente de los esquemas integrados de conservación y desarrollo. Hace hincapié en el uso de métodos de producción más sostenibles, basados en los aportes locales, y respalda las inversiones directas en iniciativas de conservación (por ejemplo, actividades de conservación del suelo, restauración de hábitats o creación de reservas en terrenos privados).

11. Sobre la base de los beneficios y las recomendaciones finales del proyecto anterior del FMAM, el Proyecto de Conservación de los Páramos y Bosques Montanos del Macizo Colombiano, en especial las bases institucionales, se propone este financiamiento adicional para fortalecer la coordinación institucional del SIRAPM y la conservación.

12. A través del FA se ampliará el enfoque de MC del proyecto a otras cinco áreas protegidas y sus territorios circundantes en la región del SIRAPM. Asimismo, gracias al FA se respaldaría el fortalecimiento institucional necesario, la consolidación de los sistemas de información, la gestión de proyectos, y el seguimiento y la evaluación. En tal sentido, las actividades del proyecto otorgarán a la región del Macizo los novedosos componentes del enfoque de mosaicos de conservación del NPACTF. Fomentar la sostenibilidad del Macizo permitiría la conservación a largo plazo de esta región de extraordinaria biodiversidad cultural y natural.

13. El ODP del NPACTF, conforme al acuerdo de donación, es crear un fondo fiduciario para la conservación que apoye la consolidación del SNAP de Colombia y contribuya a detener y revertir las tendencias de pérdida de la biodiversidad. En el marco del FA, el ODP seguirá siendo el mismo que el ODP del acuerdo de donación del proyecto.

14. Los indicadores de efectos directos del FA incluyen los siguientes:

- cinco MC con un proceso integrado de planificación de gestión sostenible y conservación, como resultado de la participación efectiva de los GTL en el SIRAPM (PN, CAR y partes interesadas de municipios y comunidades);
- al menos 442 000 hectáreas de áreas centrales (PN) y 20% de los territorios circundantes dentro de los respectivos MC bajo sistemas de gestión mejorados al final del FA;
- el mantenimiento del 90% de la cubierta vegetal natural original en cada una de las áreas de conservación al final del proyecto;
- la mejora de la conectividad ecológica en, al menos, dos de los (nuevos) MC;
- la mejora de la conservación de la biodiversidad en sitios del proyecto, determinada por observaciones (validadas científicamente) de especies indicadoras seleccionadas;
- el fortalecimiento de la capacidad técnica y de formulación de políticas del SIRAPM.

B. Áreas de mosaicos de conservación incluidas en el financiamiento adicional

³⁰ Es evidente que no es necesario que esto ocurra si hay subempleo.

15. El alcance geográfico del Programa de Mosaicos de Conservación del proyecto se ampliará para incluir otras áreas protegidas y los territorios circundantes, previamente identificados para la intervención del proyecto en el área del SIRAPM.

16. El Comité Técnico del SIRAPM seleccionó cinco MC sobre la base de criterios ecológicos, sociales e institucionales. Cada MC incluye un parque nacional central (Las Hermosas, Nevado del Huila, Puracé, Cueva de los Guácharos y el complejo Doña Juana) y un área circundante. Estos MC se seleccionaron por su importancia para la conservación de la biodiversidad global y por su función estratégica en la provisión de servicios ambientales (véase el cuadro 3.1 para obtener más detalles).

17. Tres de los PN (Cueva de los Guácharos, Puracé y Nevado del Huila) forman parte de las áreas centrales de la Reserva de Biosfera. El cuarto parque, Las Hermosas, ubicado al norte del límite actual de la reserva, es también un área vital para la conservación de la biodiversidad y los activos naturales del Macizo. En conjunto, estos parques abarcan 3750 kilómetros cuadrados. Además, otros 3750 kilómetros cuadrados se encuentran dentro de las reservas indígenas, las cuales han designado una parte de sus territorios como tierras sagradas donde la cubierta del hábitat natural está estrictamente protegida. Otro conjunto de reservas privadas y municipales se ubica dentro de la Reserva de Biosfera. Todas ellas tienen el potencial de actuar como áreas para proteger vastas extensiones de hábitats de páramos y bosques montanos bien conservados, como también de proporcionar la conectividad vital entre ellos, esencial para la migración de genes entre los gradientes altitudinales de la región. El complejo Doña Juana, recientemente declarado, se encuentra al sur de Puracé y cuenta con extensiones de bosques montanos y páramos en la Cordillera Real Oriental y del Noroeste que cumplen una función clave en la conectividad andino-amazónica.

18. En síntesis, los mosaicos de conservación del FA abarcan un área con una gran diversidad de especies, endemismo y hábitats de especies andinas en peligro de extinción. Dicha área incluye el bosque montano andino, considerado el ecosistema más amenazado de Colombia, que se caracteriza por una elevada biodiversidad beta y endemismo regional. A mayor altitud, los mosaicos de conservación del FA se caracterizan por los extensos bloques intactos de vegetación de páramo, con altos niveles de endemismo, que prestan servicios clave de abastecimiento y regulación del agua, y como sumideros de carbono. Más del 45% del área de páramos del Macizo se encuentra en los mosaicos de conservación seleccionados para el FA.

Cuadro 3.1: Áreas seleccionadas como mosaicos de conservación para la etapa del financiamiento adicional

Mosaico de conservación	Ecosistemas	Biodiversidad	Área central del mosaico		Municipios que se superponen con el mosaico*		Superficie total del mosaico de conservación
			Descripción	Superficie (hectáreas)	Descripción	Superficie (hectáreas)	
PNN Las Herosas (CVC)	Páramo (65 642 hectáreas, que representan el 20% de la superficie de páramos del Macizo), bosque alto andino, andino y subandino	Los inventarios de biodiversidad del área no están completos. Se han detectado los siguientes mamíferos: venado conejo (<i>Pudu mephistophiles</i>); danta de páramo (<i>Tapirus pinchaque</i>) y oso de anteojos (<i>Tremarctos ornatus</i>).	PN Las Herosas	125 000	Cerrito, Palmira	39 487	164 487
PNN Nevado del Huila (CORTOLIMA)	Páramos (51 801 hectáreas, que representan el 14,19% de la superficie de páramos del Macizo) Bosque andino, humedales	Aves: Cóndor andino (<i>Vultur gryphus</i>); águila de copete (<i>Oroaetus isidori</i>); perico paramuno (<i>Leptosittaca branickii</i>) y yacú toro (<i>Pyroderus scutatus</i>). Mamíferos: Oso de anteojos (<i>Tremarctos ornatus</i>); leopardo tigre (<i>Leopardus tigrinus</i>) y venado conejo (<i>Pudu mephistophiles</i>)	PN Nevado del Huila	158 000	Río Blanco Planadas, y los territorios indígenas Gaitania, Barbacoas y Las Mercedes ³¹	5910	163 910
PNN Puracé (CRC)	Páramo (30 982 hectáreas, que representan el 8,48% de la superficie de páramos del Macizo), piedemonte amazónico, bosque alto andino	Los mamíferos incluyen especies amenazadas como el mono lanudo café (<i>Lagothrix lagotricha</i>), el mono nocturno de vientre gris (<i>Aotus lemurinus</i>), el leopardo tigre (<i>Leopardus tigrinus</i>), el oso de anteojos (<i>Tremarctos ornatus</i>), el venado conejo (<i>Pudu mephistophiles</i>) y la danta de páramo (<i>Tapirus pinchaque</i>).	PN Puracé	83 000	Santa Rosa	23 286	106 286
PNN Cueva de los Guácharos (CAM)	Bosque subandino y andino, páramos	Aves: Más de 267 especies de aves, entre ellas, el tinamú cabecirrojo (<i>Nothocercus julius</i>), la pava maraquera (<i>Chamaepetes goudotii</i>), la pava andina (<i>Penelope montagnii</i>), la guacharaca colombiana (<i>Ortalis colombiana</i>) y el pato de los torrentes (<i>Merganetta armata colombiana</i>). Mamíferos: Las especies endémicas incluyen el tororoí bandeado (<i>Grallaria milleri</i>), la rana marsupial (<i>Gastrotheca milleri</i>) y la falsa coral (<i>Lampropeltis triangulum</i>).	PN Cueva de los Guácharos	9000	Acevedo, Palestina	14 952	23 952
PNN Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel V. (CORPONARIÑO)	Páramo (8803 hectáreas, que representan el 2,41% de la superficie de páramos del Macizo) Bosque alto andino y andino	Aves: El área es particularmente rica en aves, con más de 460 especies identificadas, entre ellas, el macá plateado (<i>Podiceps occipitalis</i>), el pato colorado (<i>Anas cyanoptera</i>), el pato rojizo (<i>Oxyura jamaicensis</i>), el frutero pigmeo (<i>Pipreola</i>	PN Complejo Doña Juana Cascabel V.	67 567	La Cruz, Tablón de Gómez, San Bernardo	2390	69 957

* Es decir, la superficie del municipio dentro del MC pero fuera del área central.

C. Componentes del proyecto

19. Como se detalla a continuación, el FA respalda la ampliación de las mismas actividades del proyecto relacionado, con algunos ajustes que reflejan las lecciones aprendidas.

20. Las actividades del componente 1 del proyecto relacionado (Capitalización de la dotación y consolidación de Patrimonio Natural³²) no recibirán fondos provenientes del FA. El componente 1 tiene como objetivos capitalizar el fondo de dotación, diseñar y ejecutar una estrategia de capitalización financiera, y canalizar recursos de manera efectiva hacia el SNAP. A partir de marzo de 2010, se han comprometido US\$10,5 millones para la dotación (US\$4,3 millones desembolsados por el FMAM y US\$4,3 millones certificados como fondos de contrapartida del acuerdo de canje de deuda por financiamiento para actividades de conservación de la naturaleza que suscribió el Gobierno de los Estados Unidos mediante la Ley de Conservación de Bosques Tropicales) con una rentabilidad de las inversiones que alcanzó los objetivos, a pesar de la inestabilidad de los mercados financieros de todo el mundo. El Fondo Fiduciario ha utilizado y ejecutado más de US\$22,8 millones provenientes de más de 30 organismos nacionales e internacionales. Este componente se está ejecutando de manera satisfactoria, y sus actividades principales se completarán en el marco de la donación relacionada.

21. El FA, por ende, respaldaría los otros dos componentes: el componente 2 (Programa de Mosaicos de Conservación) y el componente 3 (Gestión del proyecto y coordinación institucional), que se centrarían en la conservación de un área de valor ambiental excepcional.

Componente 2. Programa de Mosaicos de Conservación

22. En el proyecto relacionado, mediante este componente se procura mejorar la gestión efectiva en los MC (nueve con los recursos del FMAM y cinco con los fondos provenientes del canje de deuda por financiamiento para actividades de conservación de la naturaleza de la Ley de Conservación de Bosques Tropicales). En el proyecto se respaldan estrategias de producción sostenibles en paisajes agrícolas adyacentes, se integra a las partes interesadas (las CAR, los PN y las comunidades locales) y se intenta detener y revertir la fragmentación del ecosistema.

23. El FA aplicará el enfoque de los mosaicos de conservación en cinco ANP adicionales y los territorios circundantes, a fin de mejorar las prácticas de gestión del SIRAPM con la participación de las partes interesadas. Al igual que en el proyecto en ejecución, el FA promoverá la consolidación del GTL dentro de cada MC del proyecto. El GTL incluirá la participación de las comunidades locales de los parques y territorios circundantes, al igual que de las instituciones locales (PN y CAR), para determinar las prioridades ambientales.

24. A través de este componente, el FA financiará 1) la ejecución de actividades tendientes a respaldar las medidas de conservación de la biodiversidad en el área del proyecto, incluidas, entre otras, el diseño y la ejecución de programas de conservación, estrategias de gestión y sistemas de producción sostenibles dentro de los MC, y 2) el apoyo

a los beneficiarios (incluidas las entidades de ejecución de posibles subproyectos), por ejemplo, mediante capacitación y asistencia técnica, a fin de ayudarlos en el diseño y la identificación de propuestas de subproyectos, entre otros aspectos.

25. Las actividades específicas del FA en el marco de este componente respaldarán lo siguiente: i) el establecimiento de cinco GTL; ii) evaluaciones de referencia, incluidos análisis ambientales y la identificación de amenazas y oportunidades ambientales; iii) la formulación de un subproyecto para cada MC que contenga estrategias de conservación y uso sostenible, mecanismos de trabajo, y responsabilidades de ejecución para la implementación de los subproyectos, y iv) la ejecución de subproyectos.

26. Se llevará a cabo una **etapa de planificación** durante los primeros seis meses de ejecución del FA, que incluirá las siguientes actividades:

- **Creación de GTL** en cada uno de los cinco MC. Cada GTL contará con un administrador de parques nacionales, un delegado del CAR, representantes de entidades territoriales y partes interesadas de las comunidades locales (ONG locales, organizaciones de base comunitaria, grupos sociales y comunitarios, representantes de otros subsistemas de áreas protegidas, etc.).
- **Las evaluaciones de referencia y los análisis territoriales a nivel del paisaje** serán realizados por los GTL, con el apoyo y la orientación de Patrimonio Natural y del Comité Técnico del SIRAPM, para determinar la relación entre el parque nacional y las áreas circundantes e identificar las principales amenazas, los problemas ambientales y las oportunidades que surjan en el mosaico. Durante esta etapa, el GTL identificará las propuestas de desarrollo clave sobre la planificación del uso de tierras para el área del mosaico que se incluirán en los programas institucionales regional y local (como las entidades municipales y otras instituciones públicas) y las estrategias de gestión clave en los planes de gestión de áreas protegidas (Plan Previsto del SIRAPM), a fin de integrarlas en el subproyecto de los mosaicos.
- **Las propuestas de intervención territorial** respaldarán estrategias de producción más sostenibles e inocuas para la biodiversidad en las áreas circundantes, que contribuirán a i) reducir las presiones antropogénicas adversas sobre la conservación efectiva en el área protegida; ii) promover la recuperación de los ecosistemas dañados, y iii) aumentar la conectividad biológica entre las diversas áreas vulnerables, sin perder de vista las necesidades sociales y económicas locales.
- **Formulación de subproyectos.** Sobre la base de la información proporcionada por las evaluaciones de referencia y las propuestas de intervención territorial, el GTL definirá un subproyecto para cada MC. Cada subproyecto incluirá actividades de fortalecimiento institucional que

respalden la administración y la gobernabilidad de las áreas centrales, el desarrollo institucional de las autoridades ambientales (parques y CAR), y el fortalecimiento del capital social.

- **Se definirán mecanismos de trabajo de subproyectos** en cada mosaico de acuerdo con las actividades formuladas por el GTL y las condiciones sociales e institucionales del área. Mediante el mecanismo se establecerán los procedimientos de planificación, ejecución y seguimiento, y las responsabilidades de ejecución de las diferentes partes interesadas del GTL. El primer POA deberá elaborarse hacia fines del año del FA.
- **Aprobación de subproyectos:** Las propuestas de subproyectos formuladas serán revisadas por el Comité Técnico del FA para que se realicen ajustes y se aprueben.
- **Ejecución de subproyectos:** Las actividades se llevarán a cabo a partir del segundo año del FA. Una o más instituciones calificadas u organizaciones locales que formen parte del GTL podrán suscribir acuerdos de subproyectos con Patrimonio Natural para la ejecución de las actividades de subproyectos.

27. Estos son algunos de los principales efectos directos de este componente: a) el establecimiento de 5 GTL; b) la suscripción de, al menos, 20 acuerdos con comunidades locales para la adopción de prácticas de conservación y uso sostenible; c) la suscripción de, al menos, 2 acuerdos para la ejecución de subproyectos, y d) el financiamiento de 5 subproyectos que apoyen la conservación y la gestión sostenible en los MC.

Componente 3. Gestión del proyecto y coordinación institucional

28. Este componente contribuiría al fortalecimiento de los componentes de capacidad institucional y gestión territorial del Plan Previsto del SIRAPM, y respaldaría el fortalecimiento de la capacidad de las partes interesadas locales para llevar a cabo una gestión integrada en los MC. En el marco de este componente, el FA brindará asistencia técnica, capacitación y equipos a fin de fortalecer la capacidad de Patrimonio Natural para la realización y el seguimiento constantes de la ejecución a través de lo siguiente: i) el diseño y la ejecución de una estrategia de difusión; ii) el fortalecimiento de los organismos del SIRAPM, la capacidad de Patrimonio Natural, y la coordinación interinstitucional entre los organismos de Patrimonio Natural y el SIRAPM, y iii) el diseño y la ejecución de un sistema de seguimiento y evaluación para el proyecto.

29. Este componente contribuiría al fortalecimiento de los componentes de capacidad institucional y gestión territorial del Plan Previsto del SIRAPM, y respaldaría el fortalecimiento de la capacidad de las partes interesadas locales para llevar a cabo una gestión integrada en los MC. Las actividades específicas del FA en el marco de este componente incluirían las siguientes: i) la gestión de proyecto; ii) talleres locales; iii) el diseño y la ejecución de directrices técnicas para sistemas sostenibles y gestión ambiental, y

iv) el diseño y la ejecución de un sistema de seguimiento y evaluación para los MC seleccionados.

30. Estos son los efectos directos clave de este subcomponente: a) el fortalecimiento de la capacidad de Patrimonio Natural para la GF y la sostenibilidad del Sistema Nacional Ambiental; b) el fortalecimiento de la capacidad técnica, de gestión y de formulación de políticas de las instituciones del SIRAPM; c) la ejecución del sistema de seguimiento y evaluación de los resultados e impactos de los subproyectos en ejecución; d) una estrategia de comunicaciones que incluye la difusión de las enseñanzas aprendidas; e) directrices técnicas y sobre políticas basadas en los resultados de ejecución de los cinco MC, que puedan duplicarse en la región y en el SNAP, y f) el diseño y la ejecución de mecanismos e instrumentos financieros para apoyar la sostenibilidad de los MC seleccionados y del SIRAPM.

Anexo 4: Mecanismos de ejecución y respaldo revisados

COLOMBIA: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Áreas Nacionales Protegidas

Resumen de instituciones y acuerdos

1. Las instituciones clave que participarían en el FA serían el Patrimonio Natural-Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas (conocido en el acuerdo de donación del proyecto relacionado como FUNBAP), el SIRAPM, y las partes interesadas locales y regionales, que incluyen entidades territoriales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de base comunitaria, y grupos sociales y comunitarios. La estructura del SIRAPM está compuesta por la UAESPNN y seis CAR (CRC, CAM, CORTOLIMA, CORPONARIÑO, CVC y CORPOAMAZONÍA).

2. Patrimonio Natural seguirá siendo el organismo de ejecución del proyecto en el marco de la donación del FA. Como tal, Patrimonio Natural continuará siendo plenamente responsable de las adquisiciones y la GF en el marco del proyecto. La supervisión del FA, como también el seguimiento técnico, será realizada por Patrimonio Natural en estrecha coordinación con las instituciones del SIRAPM a través del Comité Directivo y el Comité Técnico, ambos enmarcados dentro de la actual estructura de toma de decisiones del SIRAPM.

3. Para este FA, se suscribiría un nuevo **acuerdo de donación** entre el Banco Mundial, como organismo de ejecución del FMAM, la República de Colombia, como beneficiario a través de su Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales con la participación de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, y Patrimonio Natural, como organismo de ejecución principal y receptor de los fondos de la donación del FA del FMAM.

4. Patrimonio Natural y el SIRAPM suscribirían un **acuerdo de ejecución**. En este acuerdo se estipularán todos los detalles de las funciones, responsabilidades y mecanismos de trabajo en equipo y coordinación entre Patrimonio Natural y el SIRAPM, reconociendo que la planificación, la ejecución, el seguimiento y la toma de decisiones respecto del FA se llevarán a cabo en la actual estructura del SIRAPM, y que Patrimonio Natural participará en dicha estructura.

Opciones de ejecución

5. Las opciones de implementación y ejecución del proyecto son similares a las del proyecto relacionado.

6. **Acuerdos de subproyectos para la ejecución de subproyectos.** Se constituirán GTL en cada uno de los cinco MC durante la primera etapa de ejecución del FA. Estos GTL definirían los acuerdos de ejecución que mejor se adapten a su mosaico. Al igual que en el proyecto en ejecución, Patrimonio Natural podrá suscribir acuerdos de subproyectos con los organismos de ejecución de subproyectos, si los GTL lo consideran favorable dado el contexto social e institucional de su mosaico. Tales organizaciones deben tener personalidad jurídica y cumplir con los requisitos previos necesarios para recibir fondos y ejecutar actividades. Las organizaciones incluirían ONG y organizaciones de base comunitaria, y podrían también incluir CAR, entidades territoriales y autoridades étnicas.

7. Si las condiciones sociales e institucionales de un mosaico en particular no favorecen el establecimiento de acuerdos de subproyectos, el GTL será directamente responsable de la planificación y la ejecución general de las actividades de los subproyectos, mientras que Patrimonio Natural ejecutará los recursos financieros de los subproyectos (adquisición de bienes y servicios de las actividades de los subproyectos). La supervisión de la ejecución de subproyectos estará a cargo de representantes del SIRAPM (Unidad de Parques Nacionales y CAR).

Mecanismos de ejecución

8. **Patrimonio Natural**, como receptor de la donación del FA y organismo de ejecución, tendría las siguientes funciones y responsabilidades:

- a) ejecutar las políticas y las directrices del acuerdo de donación;
- b) suscribir y coordinar el acuerdo de ejecución con el SIRAPM;
- c) ejecutar los recursos financieros proporcionados por el proyecto;
- d) coordinar y supervisar la ejecución de todas las actividades del proyecto, en coordinación con el SIRAPM;
- e) coordinar los mecanismos de adquisiciones y gestión financiera del FA;
- f) presentar solicitudes de retiro y POA ante el Banco Mundial para su aprobación y desembolso;
- g) suscribir acuerdos de subproyectos para la ejecución de subproyectos y supervisar la ejecución de dichos acuerdos;
- h) llevar a cabo las actividades de seguimiento y evaluación del FA;
- i) presentar ante el Banco Mundial informes semestrales que incluyan información sobre los indicadores clave de desempeño del proyecto, estados de GF detallados, estados de adquisiciones y estados financieros detallados. Estos informes serán elaborados conjuntamente con el Comité Técnico, que luego los entregará al Comité Directivo del FA para su aprobación antes de enviarlos al Banco Mundial;
- j) proporcionar al Banco Mundial y al Comité Directivo del FA toda la información necesaria para evaluar el avance del proyecto.

9. Todas estas funciones deberán coordinarse con el SIRAPM para garantizar el cumplimiento y las sinergias con el Plan Previsto del SIRAPM. A tal efecto, y como parte del acuerdo de ejecución, se definirán fechas y lugares para llevar a cabo la planificación conjunta (definición de directrices generales y redacción del POA), el seguimiento de la

ejecución (evaluación del avance y toma de decisiones acerca de los ajustes necesarios) y el seguimiento.

10. El **SIRAPM**, como entidad que coordina las acciones a desarrollarse en el Macizo colombiano, está a cargo de las siguientes funciones y responsabilidades:

- a) participar en la coordinación y la ejecución de las actividades del FA;
- b) desarrollar el proceso de planificación en cada uno de los MC, especialmente: apoyar la consolidación de los GTL, los análisis territoriales y la definición de subproyectos, con un detalle de las actividades a implementar y los mecanismos de ejecución;
- c) planificar y coordinar con Patrimonio Natural las actividades del componente 3 del FA;
- d) redactar el borrador de los planes de trabajo de ejecución del FA, conjuntamente con Patrimonio Natural;
- e) participar con los GTL a través de los representantes de la UAESPNN y el delegado de la CAR que tenga jurisdicción sobre estas áreas;
- f) brindar ayuda al equipo de coordinación del FA de Patrimonio Natural en la redacción de los términos de referencia para la contratación de servicios profesionales y técnicos, y la adquisición de los bienes y servicios necesarios;
- g) supervisar a todos los profesionales, al personal técnico y a los consultores contratados, según lo acordado con la oficina de Coordinación del Proyecto;
- h) respaldar a Patrimonio Natural en las actividades de control y seguimiento de los MC, y en el componente de gestión y coordinación institucional;
- i) validar los resultados alcanzados en cada subproyecto;
- j) diseñar y ejecutar actividades de comunicación y difusión a nivel regional;
- k) actuar como secretario técnico en cada MC;
- l) definir mecanismos y adoptar las medidas necesarias para garantizar la integración de la ejecución y los resultados del proyecto con el desarrollo del Plan Previsto del SIRAPM;
- m) garantizar la integración de la ejecución del proyecto en la planificación institucional y la gestión de cada una de las entidades que constituyen el SIRAPM.

11. El **Comité Directivo del FA** estaría formado por el Director Ejecutivo de Patrimonio Natural, los siete Directores de las instituciones miembro del SIRAPM (la UAESPNN y las seis CAR), el Secretario Técnico del SIRAPM y el Coordinador de Proyectos de Patrimonio Natural. El Comité Directivo del FA se reuniría dos veces al año y, si fuera necesario, celebraría sesiones extraordinarias. Estas son sus funciones principales:

- a) controlar y garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales del FA, y de las directrices de ejecución del proyecto del Banco Mundial;
- b) conocer en profundidad todos los aspectos de la ejecución en etapas del FA y analizar los aspectos técnicos y financieros de la ejecución del FA;
- c) aprobar el Manual de operaciones (incluidas las enmiendas propuestas);
- d) aprobar los mecanismos y criterios para la suscripción de los acuerdos de subproyectos;

- e) revisar y aprobar el POA consolidado del FA;
- f) supervisar y aprobar la redacción de informes que se entregarán al Banco Mundial, con los detalles de la ejecución en etapas del FA, las enseñanzas aprendidas y las áreas que se pueden mejorar;
- g) apoyar el análisis de la adecuación y la calidad de la información presentada al Banco Mundial;
- h) promover la coordinación entre la etapa del FA y la planificación y gestión del SIRAPM, y con los procesos del SNAP en general.

12. El **Comité Técnico del FA** estaría formado por delegados de los PN, delegados técnicos de las CAR, el Secretario Técnico del SIRAPM y el Coordinador de Proyectos de Patrimonio Natural. El objetivo de este comité es garantizar la ejecución operativa y técnica eficiente del FA. Sus funciones y responsabilidades, y su relación con el Comité Directivo, son las siguientes:

- a) participar activamente en la orientación, el desarrollo y el seguimiento de la etapa del FA;
- b) revisar y proponer ajustes en el Manual de operaciones del proyecto para que los apruebe el Comité Directivo;
- c) conocer en profundidad todos los aspectos de la ejecución en etapas del FA y analizar los aspectos técnicos y financieros de la ejecución del FA;
- d) preparar un POA consolidado del proyecto que se entregará al Comité Directivo del FA para su aprobación;
- e) analizar y sugerir ajustes menores para los POA de los subproyectos, de manera tal que no se modifiquen los objetivos generales del FA ni la ejecución de sus componentes, y presentar las modificaciones al Comité Directivo del FA para su aprobación;
- f) desarrollar mecanismos y criterios para la suscripción de los acuerdos de subproyectos. Presentar tales mecanismos y criterios al Comité Directivo del FA para su revisión y aprobación;
- g) apoyar la elaboración de los informes presentados al Banco Mundial e incluir detalles del proceso de ejecución del FA, las enseñanzas aprendidas y las áreas que se pueden mejorar. Presentar estos informes al Comité Directivo para su aprobación;
- h) brindar orientación para el seguimiento del avance y el impacto del FA, y garantizar su coherencia con el programa de control de proyectos y su coordinación con los programas de control de los PN y las CAR (en caso de que estén presentes en el área del FA).

Gestión financiera, desembolsos y adquisiciones

13. Los mecanismos de GF para la donación TF056351 en curso seguirán funcionando. Las responsabilidades de GF estarán a cargo de Patrimonio Natural e incluirán la coordinación de procedimientos financieros y administrativos relacionados con la presupuestación, la tesorería, la contabilidad general y la presentación de informes del proyecto.

14. La disposición del flujo de fondos para los fondos del proyecto implicará los siguientes requisitos: i) abrir una cuenta bancaria separada sin riesgo financiero para los fondos del proyecto; ii) proporcionar información financiera precisa y oportuna del proyecto en las plantillas y los archivos acordados con el Banco e integrados automáticamente a los datos de control contable del proyecto; iii) los desembolsos solo se efectuarán contra el pago de las cuentas a los beneficiarios finales del proyecto, con la debida aprobación de Patrimonio Natural; iv) Patrimonio Natural debe permitir que el Banco y los auditores del proyecto, cuando así lo soliciten, revisen las cuentas del proyecto y los procedimientos de control establecidos para la gestión de fondos, y v) Patrimonio Natural preparará y enviará al Banco informes financieros provisionales semestrales no auditados y consolidados con los informes del proyecto de la donación en curso. De la misma manera, los estados financieros anuales consolidados del proyecto estarán sujetos a auditorías externas anuales, realizadas por un auditor que el Banco acepte. La difusión de los estados financieros seguirá los procedimientos establecidos en la política de acceso a la información del Banco.

15. El Banco llevará a cabo una misión de supervisión anual de la GF en la institución. Al finalizar cada misión, se recomendará una calificación del estado de la ejecución de la GF y, de ser necesario, se actualizará el riesgo de GF vinculado a ella. El especialista en GF realizará exámenes documentales de los informes financieros provisionales y los estados financieros auditados.

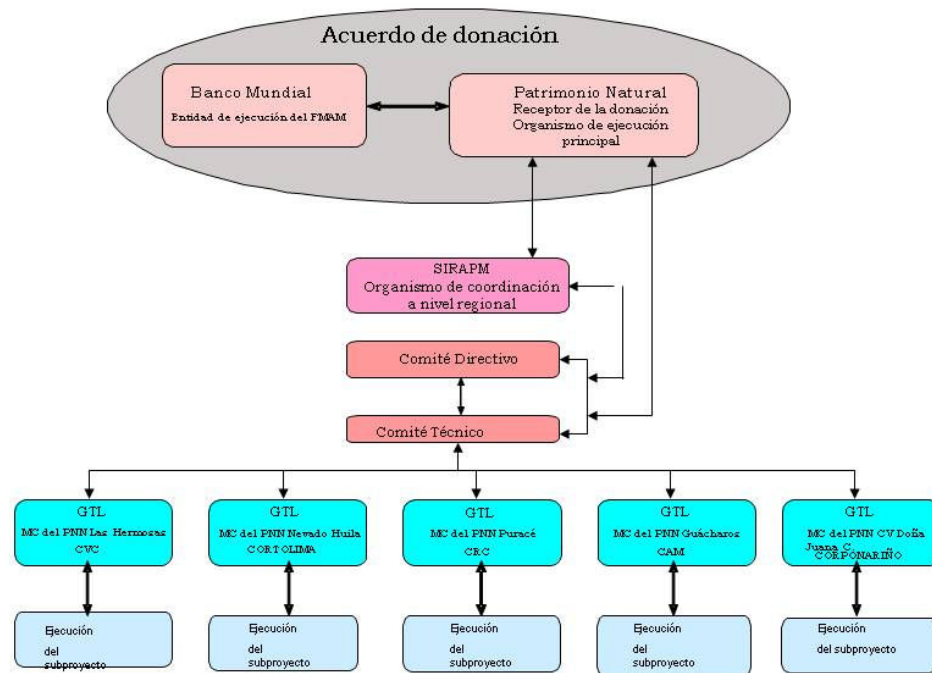
16. Las disposiciones de desembolso consisten en utilizar la mayoría de los procedimientos del proyecto de donación en curso; los métodos de desembolso serán de adelantos y reembolsos. En general, los gastos admisibles se reconocerán en el momento del pago de bienes, servicios de consultoría y subproyectos de cada una de las categorías del proyecto. Si en los informes de auditoría o si como resultado de la supervisión del Banco surgiera una situación de inadmisibilidad, Patrimonio Natural reintegrará los montos correlacionados a la cuenta designada o directamente al Banco. Todas las solicitudes de retiro de fondos estarán totalmente respaldadas por la documentación apropiada (es decir, facturas, recibos y cualquier otro comprobante de pago) y para las cuales se haya establecido un umbral, salvo los gastos de contratos no sujetos a revisión previa y para los que el Banco haya aprobado el uso de estados de gastos, según se indicará en la carta de desembolsos. Patrimonio Natural será responsable de preparar y enviar al Banco las solicitudes de retiro de fondos. Toda la documentación de respaldo de las solicitudes de retiro de fondos (incluso aquellas en las que se utilicen estados de gastos) se encuentra en poder de Patrimonio Natural y deberá estar disponible para su revisión por parte de las misiones de supervisión del Banco y los auditores externos. Patrimonio Natural conservará todos los registros (contratos, pedidos, facturas, notas, recibos y otros documentos) que acrediten los gastos en el marco de las partes pertinentes del proyecto, como mínimo: i) un año después de que el Banco haya recibido los estados financieros auditados correspondientes al período en que se efectuó el último retiro de la cuenta de la donación, y ii) dos años después de la fecha de cierre de la donación. Patrimonio Natural permitirá que los representantes del Banco examinen dichos registros.

Categoría	Monto de la donación del Fondo Fiduciario del FMAM asignado (expresado en US\$)	Porcentaje de gastos a financiar (impuestos incluidos)
1) Bienes, servicios de consultoría (incluidos los prestados para los subproyectos) y costos operativos en el marco de la parte A ³³ del proyecto.	3 000 000	100%
2) Bienes, servicios de consultoría y costos operativos en el marco de la parte B ³⁴ del proyecto.	1 000 000	100%
MONTO TOTAL	4 000 000	

17. El Banco desembolsará los fondos de la donación en dólares estadounidenses, en una cuenta designada, en un banco comercial aprobado por el Banco Mundial. El tope autorizado, es decir, el monto máximo que puede depositarse en espera de la presentación al Banco de la documentación que acredite el uso de los fondos anticipados depositados en la cuenta designada, se fijará en US\$800 000.

18. El siguiente gráfico resume la distribución de las responsabilidades de ejecución y administración entre las diferentes instituciones para cada componente del proyecto.

Gráfico 1: Mecanismos de ejecución del financiamiento adicional



Adquisiciones

19. Los mecanismos de adquisiciones del proyecto serán los mismos que los del proyecto relacionado. Se aplicarán las “*Normas: Adquisición de bienes y servicios que no sean de consultoría con préstamos del BIRF y créditos y donaciones de la AIF por prestatarios del Banco Mundial*” publicadas por el Banco Mundial en mayo de 2004 y revisadas en octubre de 2006 y mayo de 2010, en el caso de bienes y servicios que no sean de consultoría, y las “*Normas: Selección y contratación de consultores con préstamos del BIRF y créditos y donaciones de la AIF por prestatarios del Banco Mundial*” publicadas por el Banco Mundial en mayo de 2004 y revisadas en octubre de 2006 y mayo de 2010 (“Normas para la Contratación de Consultores”), en el caso de servicios de consultoría.

20. A diferencia del proyecto relacionado, no se prevé el financiamiento de obras civiles en este proyecto. Se prevé que la mayoría de los bienes y los servicios que no son de consultoría sean de montos reducidos y se adquieran a través de licitaciones públicas nacionales y procedimientos de comparación de precios, con documentos armonizados para Colombia u otros documentos aprobados por el Banco. No se prevé el uso de licitaciones públicas internacionales en el proyecto.

21. Se prevé la adjudicación de la mayoría de los contratos para las empresas con el método de selección basada en la calidad y el costo, a través de las solicitudes armonizadas de propuestas para Colombia. Las designaciones de consultores de tipos específicos, según se acordó en el Plan de Adquisiciones, podrán realizarse mediante el uso de los siguientes

métodos de selección: i) selección según un presupuesto fijo; ii) selección por el menor costo; iii) selección basada en las calificaciones de los consultores, para contratos cuyo costo se calcule en una suma inferior al equivalente de US\$200 000,00 y en casos excepcionales, y vi) selección basada en una fuente única, cuando se justifique conforme a las directrices del Banco. Para las tareas cuyos costos estimados superen los US\$350 000,00 (no previstos), se elaborarán listas finales de empresas consultoras internacionales. Dada la naturaleza del proyecto, se prevé la participación de instituciones que reúnan los requisitos necesarios, como universidades, centros de investigación, ONG y otras organizaciones de base comunitaria y grupos comunitarios.

22. Se contratarán consultores individuales para brindar servicios de asesoramiento técnico y apoyo al proyecto, los cuales se elegirán según lo dispuesto en la sección V de las directrices.

23. En el plan de adquisiciones se establecen umbrales de revisión previa; la mayoría de los contratos del proyecto se consideran simples y de montos pequeños, por lo que la mayoría de ellos se considerará para la revisión ex post. Patrimonio Natural tiene una buena dotación de personal y experiencia previa en adquisiciones del Banco Mundial, por lo que no se anticipan riesgos importantes. El consultor de adquisiciones en Patrimonio y demás personal relacionado continuarán recibiendo capacitación constante durante los talleres organizados por el Banco, a fin de mantenerlos actualizados en cuanto a los procedimientos y las prácticas recomendadas del Banco, incluidas las políticas contra el fraude y la corrupción. Las revisiones posteriores se realizarán, al menos, una vez al año, como parte de la supervisión fiduciaria regular del Banco. Se actualizará el Manual de operaciones para reflejar las modificaciones de la versión revisada de las directrices y la versión actualizada de los documentos armonizados.

24. El Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones, un sistema informático en Internet que permite al personal de adquisiciones crear, seguir y actualizar planes de adquisiciones, continuará siendo el mecanismo para presentar el Plan de Adquisiciones del proyecto y sus modificaciones al Banco a fin de que este emita su nota de no objeción.

Anexo 5: Cuestiones relativas a las políticas de salvaguardia

COLOMBIA: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Áreas Nacionales Protegidas

Ejecución de instrumentos de salvaguardia y políticas pertinentes conforme al proyecto relacionado

1. El desempeño en la etapa de ejecución del proyecto, incluido el cumplimiento de las políticas de salvaguardia y las obligaciones jurídicas pertinentes, ha sido satisfactorio. El organismo de ejecución del proyecto, Patrimonio Natural, ha demostrado su compromiso para obtener resultados sostenibles. Como resultado, el avance de la ejecución y el logro del ODP se han considerado constantemente como satisfactorios. El proyecto no tiene cuestiones fiduciarias sin resolver. Las cuestiones relativas a las políticas de salvaguardia del proyecto se han abordado de la siguiente manera:

2. **Evaluación Ambiental (OP/BP 4.01).** Durante los primeros dos años de ejecución (2006-08), en el marco del proyecto se promovió la consolidación de los GTL, que incluyen la participación de las comunidades locales de los parques y territorios circundantes, las autoridades de PN y las instituciones locales en los procesos de ordenamiento ambiental. Cada uno de los GTL ha llevado a cabo evaluaciones de referencia, incluidos análisis ambientales y la identificación de amenazas y oportunidades ambientales. Sobre la base de lo expuesto, se definieron metas y estrategias de conservación y gestión sostenible (subproyectos) para las áreas circundantes de los PN. Estos subproyectos describen planes para la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de recursos naturales, incluidos planes de gestión para reservas privadas, acuerdos de conservación, gestión de recursos pesqueros, producción agroecológica y acuerdos colectivos para la creación de planes de gestión de recursos naturales para tres asociaciones indígenas y dos consejos comunitarios de comunidades afrocolombianas.

3. Como resultado de este proceso, se han suscrito 93 acuerdos voluntarios entre las partes interesadas locales y los PNN para ejecutar los subproyectos acordados. El GTL se ha reunido, al menos, una vez al año para supervisar la ejecución de las actividades y el logro de resultados, llevar adelante el proceso de planificación (planes operativos anuales y presupuesto anual), y supervisar el impacto ambiental. Patrimonio Natural, al igual que la Unidad de Parques Nacionales y otras instituciones y organizaciones ambientales (CAR y ONG ambientales), han participado en estas reuniones para apoyar a las instituciones locales y supervisar los posibles impactos. Además, Patrimonio Natural ha llevado a cabo visitas de supervisión sobre el terreno en todos los subproyectos, incluida la verificación del cumplimiento de las salvaguardias. Asimismo, durante la ejecución del proyecto, instituciones como el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, el Centro para la Investigación en Sistemas Sostenibles de Producción Agropecuaria y la Corporación Paisajes Rurales han proporcionado apoyo técnico y evaluaciones a fin de fortalecer el impacto ambiental positivo de los subproyectos.

4. Hasta el momento, los resultados del proyecto indican la diversa contribución de los subproyectos a la reducción y la mitigación de las amenazas y las presiones sobre las áreas protegidas y los recursos naturales causadas por la degradación de la tierra, la pérdida de la cubierta natural y las prácticas de producción no sostenibles.

5. Cinco MC están adoptando cambios en el uso de la tierra en los territorios circundantes de los PNN a través de prácticas de producción sostenibles y medidas de restauración. Se están implementando sistemas de gestión sostenible de recursos naturales y actividades de recuperación de cuencas hidrográficas.

6. En dos de los MC que se centran en bienes y servicios ambientales, Consacá-Yacuanquer y Peak, relacionados con los PN Galeras y Old Providence, respectivamente, gracias al proyecto se ha colaborado con organizaciones locales para volver a introducir especies autóctonas, establecer corredores de biodiversidad y desarrollar programas de abastecimiento y distribución de agua como componentes clave de las estrategias de conservación del agua. En el MC Consacá-Yacuanquer, el PN Galeras también ha promovido la creación de 134 reservas naturales privadas en el territorio circundante. Estas reservas representan 504 hectáreas, de las cuales el 40% se ha designado para la conservación.

7. En el mosaico del territorio étnico del golfo de Tribugá, que incluye el PN Utría y el Consejo Comunitario Riscuales, los biólogos del PN Utría realizan un seguimiento de la tasa de captura de las principales especies de peces e identifican aquellas que se encuentran en creciente peligro de extinción debido a la sobrepesca. Los datos recopilados han servido como punto de partida para la elaboración de acuerdos sobre el uso sostenible de los recursos pesqueros con los pescadores locales y los consejos comunitarios de dicho territorio. En definitiva, tanto el PN como los pescadores se beneficiarán cuando los recursos pesqueros se utilicen de manera sostenible, el parque mantenga sus metas de conservación y los pescadores tengan un rendimiento sostenible por cada unidad de pesca.

8. A través del proyecto también se ha respaldado la ejecución de las cuestiones clave de gestión abordadas en los planes de gestión de los PN seleccionados del proyecto. Como resultado, en nueve áreas centrales de MC se llevan a cabo prácticas de conservación que han mejorado la eficacia de la gestión de estos PNN.

9. **Bosques (OP/BP 4.36).** En el marco del proyecto no se ha causado ni ha facilitado la pérdida o la degradación de bosques, sino que se han promovido actividades de conservación y gestión que reducen las amenazas y las presiones sobre las áreas forestales naturales, además de contribuir a la conservación de las existentes. En particular, mediante el proyecto: i) se ha promovido la protección de fragmentos de bosques naturales en extensas parcelas agrícolas y praderas; ii) se ha apoyado la reforestación con especies de bosques autóctonos en zonas forestales y riberas degradadas, y iii) se ha respaldado la reversión de la fragmentación del ecosistema mediante las cercas vivas, la restauración de cuencas hidrográficas y los corredores biológicos.

10. Las medidas mencionadas anteriormente han sido supervisadas por los GTL, en los que participan los PN y las CAR. Además, la definición y la ejecución local de

instrumentos de gestión de paisajes han recibido la asistencia técnica de la exitosa experiencia previa del país en este ámbito, desarrollada por el Proyecto de los Andes financiado por el FMAM (IAvH y Corporación Paisajes Rurales).

11. Asimismo, la creación de viveros de especies autóctonas y la generación de capacidad local para gestionarlos (incluidas la identificación, la recolección y la diseminación de semillas autóctonas) son valiosas contribuciones a la conservación de los bosques naturales (en ecosistemas estratégicos como el bosque seco, el bosque andino y el bosque alto andino).

12. En los MC étnicos, a través del proyecto se ha respaldado la definición y la creación de áreas de conservación autodefinidas dentro de los territorios étnicos afrocolombianos (Consejo Comunitario Los Riscales y Consejo Comunitario Yurumanguí). Estas iniciativas fortalecen la capacidad de las autoridades étnicas relacionada con la gestión y la conservación territorial, y constituyen una valiosa contribución a la conservación de los bosques naturales de Colombia. En ambos casos, las autoridades ambientales (PNN Codechocó y Farallones) brindan apoyo a las organizaciones étnicas en el proceso de identificación de las áreas de conservación y la definición de estrategias de gestión. Cabe destacar que todos los planes y las medidas son voluntarios.

13. **Control de Plagas (OP/BP 4.09).** En el proyecto se fomenta la creación de sistemas agroecológicos y silvopastorales en las áreas circundantes de los MC; de esta manera, se respalda el uso de métodos de control biológico o ambiental y se reduce el uso de plaguicidas químicos sintéticos dentro del área. Mediante el proyecto se ha ofrecido capacitación y asistencia técnica significativas en gestión agroecológica. Los agricultores, las organizaciones de base comunitaria y el personal institucional local han recibido capacitación y actualmente llevan a cabo procesos productivos agroecológicos. En el marco del proyecto no se respalda ni se promueve el uso de plaguicidas.

14. **Recursos Culturales Físicos (OP/BP 4.11).** Durante la formulación del subproyecto, los GTL se han comprometido a evitar los efectos negativos sobre los sitios de importancia cultural. Además, en los MC étnicos, la participación y el liderazgo de las organizaciones étnico-territoriales garantizan que los subproyectos respaldarán el fortalecimiento de los conocimientos culturales y tradicionales.

15. En el MC Caquetá (cuenca del Amazonas), las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas del Amazonas (AATIS) han considerado la cartografía (mapas culturales) como parte del fortalecimiento de su capacidad de gobierno territorial y gestión de recursos naturales. Las actividades de los subproyectos incluyen, entre otras, visitas sobre el terreno para la identificación de sitios de importancia cultural y ecológica estratégica, y tareas cartográficas a los efectos de la delimitación. Como resultado de este proceso, las AATIS contarían con material cartográfico que incluiría los aspectos culturales y biofísicos que consideran prioritarios.

16. Por otra parte, en el MC Farallones (cuenca del Pacífico), el Consejo Comunitario Yurumanguí está desarrollando un protocolo de investigación tendiente a fortalecer y proteger los conocimientos tradicionales afrocolombianos.

17. **Reasentamiento Involuntario (OP/BP 4.12).** En el marco del proyecto no se ha promovido el reasentamiento voluntario o involuntario de personas. Las organizaciones a cargo de la subejecución del proyecto, con el respaldo de los GTL, fomentaron la creación de acuerdos de conservación voluntarios. Estos acuerdos se lograron mediante procesos participativos, en los que los usuarios del proyecto propusieron acciones y, cuando fue necesario, medidas de mitigación, conforme a un conjunto de normas de procedimientos. Hasta el momento, se han suscrito 40 acuerdos de conservación voluntarios entre agricultores locales y propietarios privados que se comprometieron voluntariamente a llevar a cabo ciertas actividades de gestión y conservación (protección de manantiales y cuencas hidrográficas, aislamiento de fragmentos de bosques, enriquecimiento de la cubierta natural con especies autóctonas, entre otras) con el respaldo técnico y financiero del proyecto.

18. **Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10).** Tres de los PN seleccionados para el proyecto se superponen con territorios indígenas, conocidos como resguardos, o colindan con estos. Se han elaborado documentos, incluido el Manual de operaciones del proyecto, que describen las medidas tomadas para garantizar que los grupos indígenas no reciban impacto alguno y para trazar mecanismos de resolución de posibles conflictos, en el caso poco probable de que surjan. En el marco del proyecto no se han provocado efectos adversos en los pueblos indígenas que residen en el área del proyecto o cerca de esta. Además, se ha fortalecido la capacidad de gobierno y gestión territorial étnica dentro de los MC a través de un amplio proceso de participación en el GTL. El fortalecimiento de la capacidad de estos actores se relaciona con la mejora de los conocimientos y la apropiación de su territorio, la promoción de la gestión de sus propias propuestas para su administración, y la generación de competencias en los diálogos. Debido a que el proyecto es voluntario por naturaleza, se prevé que no producirá un impacto negativo, sino que resultará beneficioso.

19. El trabajo del proyecto dentro de los MC étnicos (que comprenden territorios indígenas y afrocolombianos) ha cumplido plenamente lo dispuesto en la OP 4.10 sobre pueblos indígenas y respalda lo siguiente: i) la participación en el GTL y la difusión de información previa, libre y adecuada desde el punto de vista cultural entre las comunidades indígenas; ii) el fortalecimiento de la capacidad de gobierno y gestión territorial a través de sus propuestas de planificación y gestión territorial étnica (como los Planes de Vida y los Planes de Etnodesarrollo), a la vez que se reconocen las autoridades tradicionales y políticas y se facilita la coordinación institucional.

20. En los MC étnicos, las organizaciones étnicas han cumplido una función esencial en el GTL, al garantizar que las actividades del proyecto se basen en organizaciones tradicionales y procesos de toma de decisiones adecuados desde el punto de vista cultural. Además, mediante el proyecto se ha promovido y se ha respaldado lo siguiente: i) mecanismos de participación, como talleres y asambleas generales, para garantizar que

las comunidades estén bien informadas y participen en el proceso de toma de decisiones, y ii) la planificación de participación, respaldada a través del fortalecimiento de la capacidad de los líderes étnicos y los miembros de sus comunidades. Los subproyectos ejecutados por las organizaciones étnicas conforme a los acuerdos de subproyectos (entre los Consejos Comunitarios Afrocolombianos y las AATIS) han fortalecido su gobierno propio, su capacidad de gestión de recursos financieros, sus habilidades técnicas y de redacción de informes administrativos.

21. Además, gracias al proyecto se han facilitado y promovido acuerdos entre las autoridades de los PN y las organizaciones étnicas. El PN Cahuinarí, que se superpone con el territorio de la asociación PANI, suscribió el Régimen Especial de Manejo en junio de 2010 para la gestión conjunta del parque nacional. Los PN que se encuentran junto a territorios afrocolombianos también han suscrito acuerdos con los Consejos Comunitarios para la gestión de los recursos naturales.

Modificaciones realizadas a los instrumentos de salvaguardias

22. **Instrumento de salvaguardia ambiental.** Para la etapa de financiamiento adicional del proyecto, se ha redactado un nuevo marco ambiental³⁵ para reflejar mejor las condiciones y las medidas ambientales del SIRAPM tendientes a abordar las salvaguardias ambientales del FA. Además, el FA ha puesto en práctica la política Hábitats Naturales (OP/BP 4.04), debido a que el enfoque de paisajes para la conservación en el marco de esta etapa podría alterar los hábitats naturales. Para facilitar la definición del proyecto, se incluye un filtro. El marco introduce un filtro ambiental que garantizaría que las actividades brinden un beneficio ambiental positivo y (en parte debido a la naturaleza voluntaria de las intervenciones) aseguraría que sean beneficiosas o inocuas desde el punto de vista social. Los beneficios se medirán a través de los indicadores del proyecto, que son lo suficientemente sensibles para detectar cambios.

23. **Instrumentos de salvaguardia social.** Si bien no se modificaron los instrumentos de salvaguardia social preparados para el proyecto relacionado, se elaboró un PPI para la etapa del FA. La propuesta del Marco de Políticas de Reasentamiento del proyecto relacionado también se actualizó, a fin de reflejar mejor el contexto del SIRAPM, y se utilizará para el FA. Todos estos instrumentos se divulgaron.

Medidas durante la etapa del FA para abordar la insuficiencia de instrumentos de salvaguardia ambiental y social

24. Aunque el FA respaldará las mismas actividades que en el marco del proyecto relacionado, se han actualizado los instrumentos de salvaguardia ambiental y social que se prepararon para dicho proyecto, y se han elaborado nuevos instrumentos, a fin de gestionar de manera adecuada los impactos ambientales y sociales en las nuevas áreas de intervención del proyecto.

25. **Evaluación ambiental.** El FA continuará apoyando la conservación ambiental en los MC seleccionados para detener o revertir las tendencias de degradación y pérdida de la biodiversidad. Las contribuciones positivas del proyecto a la conservación ambiental se ampliarán en las áreas de intervención del FA, ya que este: i) no promoverá el desarrollo de instalaciones o infraestructuras de gran escala, ni de otras estructuras que podrían generar impactos ambientales en las áreas protegidas o en sus alrededores, o en las áreas del proyecto; ii) se centrará en las actividades relacionadas con la conservación; iii) apoyará estrategias de producción inocuas para la biodiversidad en las áreas circundantes, que contribuirán a reducir las presiones antropogénicas adversas sobre la conservación efectiva en las áreas protegidas, y iv) promoverá la recuperación de los ecosistemas dañados y la conectividad biológica entre las diversas áreas vulnerables, sin perder de vista las necesidades económicas y sociales locales.

26. El FA promoverá estrategias tales como ecoturismo sostenible o agricultura, que contribuirán al fortalecimiento de las iniciativas de conservación y producirán un impacto positivo en la protección de especies y ecosistemas. No obstante, es posible que ciertas actividades del proyecto puedan causar impactos ambientales menores relacionados con los sistemas productivos sostenibles. Las medidas de mitigación señaladas y resumidas en la ficha integrada de datos sobre salvaguardias también abordan el proceso y ofrecen una tipología conjetural de los posibles impactos ambientales que podrían surgir como resultado de la ejecución del FA.

27. Mantenimiento y restauración de la infraestructura existente. El FA no invertirá en actividades de construcción ni en infraestructura a gran escala.

28. Inversiones en conservación y uso sostenible. Las inversiones se realizarán de acuerdo con las estrategias de gestión predefinidas en los planes de gestión de los PN seleccionados. Estos planes han sido adoptados formalmente por la Unidad de Parques Nacionales y se elaboraron con la participación de las instituciones y comunidades locales, con un importante apoyo social para reducir las presiones sobre los recursos naturales, restaurar los ecosistemas degradados y favorecer la conectividad biológica entre las áreas centrales. Las estrategias se centran principalmente en la reducción de las presiones adversas sobre las áreas protegidas, con la mejora de la gestión de las áreas de conservación “centrales” (PN) y la promoción de una mejor relación con las comunidades y otros agentes locales situados en los territorios circundantes de los PN. La idea básica es que el apoyo local es un requisito previo para lograr una mejor conservación.

29. En las áreas circundantes, el FA promoverá el uso sostenible de los recursos naturales, la recuperación ambiental en las áreas degradadas y las áreas de importancia especial por la provisión de servicios ambientales y, en general, la mitigación de las amenazas directas a los PN y la mejora de las condiciones y la calidad de vida para las comunidades locales. A fin de ejecutar estas actividades, el FA facilitará, a través del GTL, la articulación de estrategias clave de gestión de PN con directrices y planes especiales de

las CAR, los municipios y demás agentes locales. Cabe destacar que todos los acuerdos son voluntarios.

30. Al igual que en el proyecto, el FA respaldará actividades en los territorios circundantes de los PN de acuerdo con la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación (SSC) de la UAESPNN y las CAR. La estrategia de SSC se basa en la Política Social de Participación en la Conservación, que establece que “[las presiones sobre los ecosistemas protegidos] existentes son el resultado del conflicto social y el modelo de desarrollo dominante, y solo pueden reducirse si los agentes sociales de conservación participan en las diversas iniciativas de conservación”. La estrategia de SSC comienza con la suposición de que la conservación no puede realizarse de manera aislada del contexto socioeconómico que determina la viabilidad de las áreas protegidas y las áreas de influencia circundantes. Por lo tanto, difiere fundamentalmente del enfoque de conservación de “cercas y multas”, que considera a las comunidades locales como un problema. En este proyecto, en cambio, las comunidades forman parte de la solución.

31. La estrategia de SSC ha generado importantes beneficios sociales y ambientales para las comunidades locales que han participado en el proceso, por lo que será un punto central estratégico en la consolidación de los MC del FA. En los lugares en que se ha aplicado, la estrategia de SSC ha mostrado su capacidad de apoyar la restauración de cuencas hidrográficas, la promoción de procesos de regeneración natural, la introducción de criterios de sostenibilidad en actividades productivas y de extracción, incluida la ejecución de sistemas silvopastorales y agroforestales sostenibles, la reversión de la fragmentación del ecosistema, y la conservación del suelo a través de mejores procesos de fortalecimiento de la cubierta forestal y las organizaciones, entre otros aspectos.

32. En la aplicación de prácticas de producción sostenibles en las zonas de protección, el FA respaldará el uso de métodos de control biológico o ambiental y reducirá el uso de plaguicidas químicos sintéticos dentro de los MC, como parte de su estrategia de conservación de la biodiversidad. A través de sistemas agrícolas inocuos para el medio ambiente, el FA vinculará las áreas centrales de conservación con los paisajes rurales, a fin de respaldar la conservación de la biodiversidad. Al trabajar con grupos indígenas y afrocolombianos, el proyecto respetará y apoyará las prácticas culturales. Mediante el proyecto se respaldará el control de plagas, principalmente a través de métodos ambientales, como también la producción orgánica y los plaguicidas no químicos.

33. A fin de garantizar que las actividades del FA no produzcan un impacto ambiental negativo, durante la ejecución del FA se realizará un seguimiento de los indicadores que se mencionan a continuación a través de las siguientes medidas, entre otras (por ejemplo, instrumentos de seguimiento del FMAM y otros indicadores):

- a. la suscripción o la ejecución de, al menos, cuatro acuerdos de prácticas sostenibles con las partes interesadas en los MC;

- b. el fortalecimiento de los procesos de participación y cooperación, con la adopción de prácticas sostenibles de recursos naturales por parte del 30%, como mínimo, de todas las familias encuestadas;
- c. procesos de ordenamiento ambiental y conservación en hectáreas dentro de explotaciones agrícolas productivas;
- d. ejecución de mecanismos sociales para abordar conflictos sobre el uso de los recursos naturales.

34. **Evaluación social.** Mediante una evaluación social realizada por expertos, se analizaron los posibles efectos positivos y adversos del FA en los pueblos indígenas, se examinaron las alternativas del proyecto, y se garantizaron las consultas previas, libres e informadas a los pueblos indígenas. A través del PPI se garantiza que todas las actividades del proyecto respeten los derechos legalmente reconocidos sobre los territorios que los pueblos indígenas utilizan y ocupan habitualmente (resguardos). En el marco del PPI se tiene en cuenta más explícitamente el contexto histórico, social y legal de la región del Macizo. Se definen las actividades que se basan en el resumen de la evaluación social y se incorporan las enseñanzas aprendidas de la primera etapa del proyecto y los resultados de las consultas sobre la planificación de gestión de recursos en el área del SIRAPM. Además, se definen los mecanismos del proyecto para el seguimiento, la evaluación y la generación de informes sobre la ejecución del PPI. Patrimonio Natural será el responsable directo de garantizar el cumplimiento.

35. Las inversiones en los PN se realizarán conforme a los planes de gestión de los PN, que comprenden políticas de salvaguardia como parte integral de la gestión dentro de un área, para el cumplimiento de su misión de conservación y de la política de participación social en la conservación.

Políticas de salvaguardia del financiamiento adicional

A continuación se presentan los procedimientos y las medidas de mitigación para todas las políticas de salvaguardia de este financiamiento adicional:

Evaluación Ambiental (OP/BP 4.01)

36. El FA está clasificado como perteneciente a la categoría B, por lo que se requiere un análisis ambiental, pero no una evaluación del impacto ambiental en gran escala. El FA propuesto tiene como objetivo respaldar la conservación ambiental y mejorar las capacidades en los MC seleccionados, a fin de detener y revertir las tendencias de degradación y pérdida de la biodiversidad. Se prevé que el apoyo del FA a los sistemas de producción inocuos para la biodiversidad reduzca las actuales amenazas a la conservación efectiva de PN y aumente su sostenibilidad social y económica.

37. Es muy improbable que la ejecución del FA provoque consecuencias ambientales adversas. Sin embargo, algunos aspectos del FA podrían tener impactos ambientales menores asociados con los sistemas de producción sostenibles. En esos casos, varios de los mecanismos previstos del proyecto se seguirán aplicando en el FA para evitar efectos ambientales negativos. Estos incluyen los siguientes:

- El GTL de cada MC será responsable de la planificación y la ejecución de cada una de las propuestas de gestión de los MC.
- El GTL también deberá identificar los posibles impactos ambientales y proponer medidas de mitigación específicas, en la etapa de planificación de cada subproyecto, para minimizar los riesgos.
- Estos procesos serán revisados por el Comité Técnico del SIRAPM, que garantizará la coherencia con el plan previsto y las directrices regionales ambientales, bajo la supervisión de Patrimonio Natural, también responsable de la aprobación del POA de cada MC.
- Cuando sea necesario, el GTL ejecutará medidas de mitigación específicas.
- El proceso de planificación de los paisajes productivos circundantes incluirá numerosas consultas con cada uno de los propietarios y sus grupos familiares, de modo que la planificación ambiental pueda permitir efectivamente la reversión de las prácticas agrícolas no sostenibles y, por ende, contribuir a la reducción de las amenazas ambientales en las áreas de los PN seleccionados.

Hábitats Naturales (OP/BP 4.04) y Bosques (OP/BP 4.36)

38. El FA coincide totalmente con las políticas del Banco relativas a los hábitats naturales y bosques. No promovería la pérdida de los bosques ni de los demás recursos naturales restantes, sino que ayudaría a detener los niveles actuales de pérdida de la biodiversidad y la cubierta vegetal natural al mejorar la restauración y la conservación de los ecosistemas y las especies en peligro de extinción, además de respaldar los medios de subsistencia sostenibles en las áreas del FA.

39. El FA promoverá la ejecución de los aspectos de gestión estratégica definidos en los planes de gestión de los PN seleccionados que la UAESPNN adoptó formalmente. Estas estrategias se centran principalmente en la reducción de las presiones adversas sobre las áreas protegidas, con la mejora de la gestión de las áreas centrales y la promoción de una mejor relación con las comunidades y otros agentes locales. La inversión del FA en los territorios circundantes apoyará los siguientes aspectos: i) el fortalecimiento social y organizacional al facilitar la consolidación de los GTL, a través de los cuales se analizarán y se concertarán las propuestas de ordenamiento y gestión de los recursos naturales, y ii) la reconversión de los sistemas de producción sostenibles y los procesos de restauración ecológica que reducirán las principales presiones y amenazas que enfrentan las áreas de los PN.

40. No obstante, existe una probabilidad mínima de que los proyectos produzcan modificaciones en los hábitats. A fin de minimizar estos riesgos, se recurre a las siguientes medidas de mitigación:

- El GTL de cada MC, que incluirá representantes de la UAESPNN y las CAR, será responsable de la identificación de los posibles impactos ambientales durante la formulación de subproyectos. Los subproyectos incluirán indicadores para realizar un seguimiento del avance hacia los objetivos propuestos y el riesgo de los posibles impactos, a fin de solucionarlos de manera oportuna. Estos procesos serán

supervisados por Patrimonio Natural y por delegados del Comité Técnico del SIRAPM.

- Más específicamente, el análisis de los posibles impactos sobre los bosques y los hábitats naturales: a) identificará y clasificará los posibles impactos ambientales de las estrategias y las actividades previstas en los MC, y b) si se identifican posibles riesgos o impactos, se rediseñarán las actividades para que sean ecológicas e incluyan medidas de mitigación específicas entre las actividades a financiar.
- Si se requieren medidas o estrategias de mitigación, se elaborará un plan de mitigación que incluya actividades específicas, costos y disposiciones para su ejecución, supervisión y seguimiento. Patrimonio Natural revisará y aprobará el plan de mitigación.
- El GTL incluirá el plan de mitigación en los POA del proyecto, con un detalle de los recursos financieros necesarios para su ejecución.
- El POA y, cuando sea necesario, el plan de mitigación serán revisados y aprobados por Patrimonio Natural y el Comité Técnico del SIRAPM. Antes de la aprobación anual de los POA, se comprobará la ejecución de las actividades y las medidas de mitigación propuestas.
- Si fuera necesario, el GTL ejecutará medidas de mitigación específicas bajo la supervisión de Patrimonio Natural.

Control de Plagas (OP/BP 4.09)

41. El FA coincide totalmente con la política de Control Integrado de Plagas del Banco y no contempla ni respalda el uso de plaguicidas como parte de su ejecución. En los PN no se permite el uso de plaguicidas ni de sustancias químicas. Como parte de su estrategia de conservación de la biodiversidad, el FA respaldará la adopción de sistemas agrícolas inocuos para el medio ambiente en los paisajes rurales de los territorios circundantes. Específicamente, el FA respaldará el control de plagas dentro de los MC, en especial mediante la adopción de métodos de control biológico o ambiental, lo que reducirá el uso de plaguicidas químicos sintéticos. Al trabajar con grupos indígenas, el FA respaldará el uso de prácticas culturales.

42. En principio, se excluirán todas las actividades que contemplen el uso de plaguicidas químicos. Como parte del proyecto se respaldará el control de plagas, principalmente a través de métodos ambientales, y se apoyará la producción orgánica. No obstante, si el FA diera lugar (indirectamente) a actividades en las que se utilicen plaguicidas, se han contemplado los siguientes procedimientos:

- La identificación de posibles riesgos en el uso de plaguicidas será responsabilidad del GTL durante el análisis de los posibles impactos ambientales. El proceso de identificación será supervisado por Patrimonio Natural.
- Un grupo de expertos calificados elaborará un Plan de Control de Plagas que certificará lo siguiente: a) no se utilizarán plaguicidas que figuren en la lista de sustancias prohibidas de las Naciones Unidas; b) en el proyecto se promoverá el control integrado de plagas, y c) se procurará especialmente evitar la contaminación de las áreas protegidas mediante la prohibición de la fumigación

aérea, la eliminación adecuada de recipientes y la gestión cuidadosa para evitar la contaminación de las cuencas hidrográficas.

- Patrimonio Natural será responsable de aplicar la política de Control Integrado de Plagas del Banco, lo que incluirá una capacitación en control de plagas para los productores agrícolas de las áreas del FA.

Recursos Culturales Físicos (OP/BP 4.11)

43. La conservación de patrimonio arqueológico, histórico o cultural se considera un elemento primordial en los planes de gestión de PN. Sin embargo, podría producirse un posible impacto a partir de las actividades que incluyen nuevos sistemas de producción sostenibles, por los cuales podrían perderse algunas prácticas agrícolas tradicionales; además, en el caso del ecoturismo, el contacto entre las comunidades tradicionales y los nuevos visitantes puede dar lugar a la pérdida de las prácticas tradicionales o del legado arqueológico. A fin de mitigar este riesgo, todas las actividades financiadas en el marco de los PN se desarrollarán conforme a los planes de gestión de PN, donde la conservación de sitios de importancia cultural o propiedades arqueológicas se considera fundamental, y su protección se extenderá a los mosaicos circundantes. A fin de mitigar aún más los impactos resultantes de las actividades del FA en las áreas circundantes, se aplicarán los siguientes procedimientos:

- Los hallazgos fortuitos de sitios de importancia cultural en los MC del FA que pudieran verse afectados por el proyecto se remitirán al organismo gubernamental pertinente responsable de las reliquias y el patrimonio cultural (Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICAN).
- Las medidas tendientes a proteger la propiedad cultural propuestas por el ICAN deben incorporarse a las actividades de los subproyectos del FA a través del POA.
- Patrimonio Natural, con el apoyo del Comité Técnico del SIRAPM, revisará y aprobará el POA después de comprobar que cumpla con las disposiciones del ICAN y otras entidades. Con anterioridad a la aprobación anual de los POA, se comprobará el cumplimiento de las medidas de mitigación.

Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10)

44. La legislación nacional permite la superposición de los PN y las reservas indígenas en las que se establece la necesidad de acordar Regímenes Especiales de Manejo. En el FA, solo uno de los PN (el PN Nevado de Huila) se superpone con el pueblo indígena de la etnia nasa (Reserva Gaitania) y está directamente relacionado con las áreas de Barbacoas y Las Mercedes que, aunque no se superponen con el PN, guardan una relación directa con el territorio y el área que se conecta con el PN Las Hermosas, que forma parte del mosaico. Se ha mantenido contacto y se han logrado acuerdos con las organizaciones que representan a estas comunidades indígenas para su participación en el proceso del Régimen Especial de Manejo.

45. No se prevé que en el marco del FA se produzcan efectos adversos en los pueblos indígenas que viven en las zonas del proyecto o en las áreas circundantes. La etapa inicial

del FA (planificación del subproyecto) se llevará a cabo de acuerdo con la política de la UAESPNN para la participación social en la conservación, a fin de crear acuerdos de gestión conjunta para la administración de las reservas que se superpongan con los PN. Este proceso de planificación procura llegar a un consenso para definir medidas específicas tendientes al bienestar de las comunidades y la conservación de las áreas protegidas. El proyecto apoyará los acuerdos de gestión conjunta y su ejecución en los territorios que se superpongan con los PN, y las actividades del proyecto se realizarán únicamente si las comunidades indígenas las solicitan y las aprueban.

46. Además del marco de procesos, se han previsto los siguientes procedimientos para el FA:

- a) El proceso de consultas será dirigido por el PNN Nevado del Huila, con el apoyo de Patrimonio Natural.
- b) El uso sostenible de las actividades derivadas de recursos naturales procurará restaurar las prácticas tradicionales y generar ingresos sostenibles para las comunidades, sobre la base de los acuerdos voluntarios determinados por la población local.
- c) Los representantes de la reserva participarán voluntariamente en el GTL.
- d) Patrimonio Natural garantizará la participación total y efectiva de los pueblos indígenas en este proceso, en consulta con sus respectivas autoridades, quienes darán su consentimiento previo a las comunidades involucradas, tomando en cuenta su forma de gobierno particular.
- e) El GTL del mosaico redactará un acuerdo de cooperación y definirá el subproyecto para el mosaico. Siempre que los pueblos indígenas se relacionen con la ejecución del proyecto en un área determinada, el acuerdo de cooperación asociado al subproyecto definirá actividades específicas relacionadas con los territorios y las comunidades indígenas, en el marco de su autonomía.
- f) Se promoverán las siguientes actividades: i) el diseño y la ejecución de instrumentos interculturales para un proceso de formación integrada que permitirá una coordinación efectiva; ii) el fortalecimiento y la consolidación de las organizaciones tradicionales y las experiencias de control y ordenamiento ambiental dentro de la reserva y los territorios tradicionales; iii) la consolidación de la articulación de la reserva con las áreas protegidas y los procesos de conservación dentro de los mosaicos mediante acuerdos y la ejecución de estrategias de gestión ambiental intercultural, y iv) el diseño y la ejecución, en conjunto con las comunidades indígenas mediante metodologías participativas, de esquemas de seguimiento que permitan a los participantes obtener información sobre el estado de los recursos naturales.
- g) Cada vez que haya una restricción sobre el uso de los recursos naturales por parte de las comunidades indígenas, al igual que en cualquier otra situación, se deben contemplar medidas de mitigación y definir quién será el responsable de ejecutarlas en el marco del proyecto.
- h) El GTL debe registrar este avance y certificar la participación de las comunidades en la ejecución de las actividades del proyecto, como también la participación de las autoridades en la toma de decisiones.

- i) El seguimiento de la ejecución del PPI se realizará principalmente a través de los informes regulares presentados por los GTL de cada MC a Patrimonio Natural, que será responsable de recolectar y controlar la información incluida en los informes presentados por los GTL.
- j) Patrimonio Natural, con el apoyo del Comité Técnico del SIRAPM, supervisará la ejecución del subproyecto y comprobará que las actividades y los planes de trabajo contemplados en el marco de procedimientos se lleven efectivamente a cabo y cumplan con las políticas de salvaguardia.

Reasentamiento Involuntario (OP/BP 4.12)

47. No se producirán reasentamientos involuntarios en el marco del proyecto. La naturaleza participativa de la planificación y ejecución de la gestión, al igual que la provisión de medios de subsistencia alternativos (incluidos los sistemas de producción sostenible), crearán efectos socioeconómicos positivos en las comunidades locales.

48. Los mecanismos de participación previstos en el FA garantizarán que las comunidades puedan: a) decidir sobre su participación en el proyecto; b) participar en la definición de actividades; c) en todos los casos en que se detecten impactos, participar en el diseño de las medidas necesarias para mitigarlos o las restricciones del acceso a los recursos naturales, y d) participar en la ejecución y el seguimiento de las actividades del proyecto.

49. En el caso de los PN, los planes de gestión son el resultado de un proceso participativo con las comunidades en el contexto de la política de la UAESPNN para la participación social en la conservación. En este sentido, dichos planes incorporan estrategias de gestión que ofrecen métodos de producción sostenibles, promueven acuerdos y procesos de construcción participativa, y generan un proceso de fortalecimiento organizacional. No se impondrán restricciones unilaterales. Al contrario, mediante el proyecto se procura generar propuestas de gestión y motivar a la población para que participe en la toma de decisiones y el desarrollo de formas de vida alternativas y sostenibles.

50. En el caso de los MC, la aplicación de este concepto procura precisamente, entre otras cosas, aumentar el control social del territorio y aumentar también la legitimidad y la gobernabilidad en la medida en que el uso de los recursos naturales se torne más sostenible. Al igual que en el proyecto en ejecución, el FA respaldará los procesos participativos para definir un subproyecto para cada MC. Este subproyecto definirá estrategias de conservación y uso sostenible de recursos naturales a fin de revertir las prácticas agrícolas no sostenibles y, por ende, contribuir a la restauración de los ecosistemas (y a la mayor conectividad con estos), a la vez que se crean alternativas económicas y sociales para la población. Los acuerdos de cooperación entre las partes interesadas locales se suscriben de manera voluntaria para ejecutar las actividades del subproyecto.

51. Se preparó un Marco de Políticas de Reasentamiento para el FA a fin de reflejar mejor el contexto del SIRAPM. Este marco describe el proceso por el cual los miembros de las comunidades participarán en el diseño de las actividades del subproyecto, como también en el diseño de las medidas necesarias para mitigar los impactos o las restricciones del acceso a los recursos naturales y en la ejecución y el seguimiento de las actividades del proyecto. Además, indica los mecanismos del FA para abordar las reclamaciones efectuadas por las personas afectadas y señala las responsabilidades del Gobierno y de las comunidades en el caso de que se produzcan impactos. El marco incluye los siguientes procedimientos:

- Una vez establecidos los límites de los mosaicos, se creará el GTL que deberá incluir representantes de las comunidades y las organizaciones que habitan el área o utilizan los recursos que se encuentran en el área del mosaico. También formarán parte de estos GTL los representantes de los PN y las CAR.
- El GTL deberá definir un subproyecto para cada mosaico y crear acuerdos de conservación. De esta manera, se garantizará la participación de las comunidades en la planificación y la ejecución de las actividades del subproyecto.
- No se realizarán actividades que no se acuerden en el contexto del GTL.
- Durante el proceso de definición de subproyectos, se determinarán las estrategias y las actividades que impliquen restricciones del uso de los recursos naturales.
- En todos los casos de restricciones del acceso a los recursos, se definirán las acciones y las responsabilidades del Gobierno y de las comunidades para mitigar o compensar dicha restricción. Estas medidas y los procedimientos de ejecución y seguimiento pertinentes formarán parte de las actividades del subproyecto.
- El GTL también supervisará el cumplimiento de las actividades y las medidas de mitigación o las compensaciones acordadas.
- La aprobación del POA estará sujeta al cumplimiento de las actividades y las medidas de mitigación o las compensaciones acordadas.

Opiniones recogidas durante las consultas sobre el impacto ambiental y social del proyecto

Durante la formulación del FA, se realizaron varias reuniones, talleres y consultas a fin de evaluar el impacto ambiental y social del proyecto, y definir el marco lógico, las actividades principales y las disposiciones institucionales del proyecto.

Consultas sobre los impactos ambientales del financiamiento adicional

52. Desde diciembre de 2008 hasta marzo de 2009, se celebraron siete reuniones y talleres con las instituciones del SIRAPM. Dichas instituciones comprenden las siete autoridades ambientales del Macizo colombiano (seis CAR) y las autoridades de los PN. Las instituciones del SIRAPM participaron activamente durante la etapa de formulación del FA para alinear las actividades del FA con la misión del SIRAPM y los objetivos de su plan de gestión.

53. Durante la ejecución del proyecto, el Comité Técnico del SIRAPM será el responsable de evaluar los POA y supervisar la ejecución, a fin de garantizar: i) la contribución a la conservación y la gestión sostenibles de recursos naturales; ii) el apoyo a las metas de conservación del SIRAPM, y iii) el cumplimiento de salvaguardias.

54. Entre las opiniones importantes, se incluyen las siguientes:

- Las prácticas sostenibles de producción y gestión que se promocionarán a través de las actividades del proyecto deben contribuir a la conservación y la gestión sostenible de los recursos naturales en el SIRAPM.
- La ejecución del proyecto debe contribuir a la implementación del Plan Estratégico del SIRAPM.
- El establecimiento de los MC debe responder a las prioridades de conservación del SIRAPM y promover la conectividad biológica.

Consultas sobre los impactos sociales del financiamiento adicional

55. Como parte de la evaluación social, se realizaron consultas con las partes interesadas clave de cada MC, que incluyeron líderes de las comunidades, organizaciones indígenas y representantes de entidades territoriales, además de las instituciones del SIRAPM.

56. El proceso de consultas, participación y recolección de información de referencia para la preparación del PPI se logró a través del análisis de documentos técnicos (como los planes de gestión de PN), grupos focales, entrevistas semiestructuradas con especialistas técnicos, líderes indígenas, representantes de las comunidades locales, ONG y representantes del Gobierno local.

57. Solo uno de los MC propuestos incluye territorios indígenas o resguardos (el PN Nevado del Huila). Las comunidades indígenas de Gaitania, Las Mercedes y Barbacoas (Rioblanco) acordaron participar en el proyecto, reconocieron el apoyo para las actividades propuestas en el marco del FA y entregaron una carta de respaldo.

58. El PPI se puso a disposición de las comunidades indígenas de forma y manera apropiadas, y se difundió a través de InfoShop durante la etapa de FA del proyecto.

Enseñanzas aprendidas seleccionadas

59. Durante la ejecución del proyecto se obtuvieron importantes enseñanzas, lo que valida el enfoque conceptual y metodológico de los MC. Algunas de estas enseñanzas son las siguientes: la importancia de establecer un GTL para garantizar la participación social en la planificación, la toma de decisiones y la ejecución del proyecto; y la importancia de realizar actividades en las áreas circundantes (subproyectos), como complemento de las intervenciones en los PN, y promover su ejecución local por parte de las organizaciones sociales.

60. Las comunidades locales están dispuestas a participar activamente y conducir procesos ambientales, siempre que comprendan y perciban claramente los beneficios. La motivación principal para llevar a cabo actividades de conservación es la provisión de bienes y servicios ambientales (especialmente, agua) por parte de los ecosistemas estratégicos del área del SIRAPM.

61. Sobre la base de esta experiencia, es necesario: i) promover los procesos sociales de participación para la conservación, que conducen al fortalecimiento social e institucional; ii) fortalecer la conciencia social sobre las incidencias positivas de las prácticas ambientales y de conservación sostenibles sobre la salud del ser humano y las actividades agrícolas, y iii) proporcionar apoyo financiero y técnico para llevar a cabo una reconversión efectiva de los sistemas productivos. Un aspecto que aún debe fortalecerse en el proyecto es el apoyo político de las administraciones locales para mejorar los sistemas de abastecimiento de agua e incorporarlos en las actividades de conservación y los presupuestos de sus gestiones.

62. Otras enseñanzas aprendidas ponen énfasis en la necesidad de: i) fortalecer la integración de los procesos de planificación y ejecución entre las áreas centrales (PN) y sus territorios circundantes; ii) garantizar el compromiso y la participación activa de las autoridades locales y regionales en el proyecto, y iii) evaluar y realizar el seguimiento de los impactos ambientales del enfoque de MC, como propuesta innovadora para la gestión de conservación a nivel del paisaje.

63. Estas son algunas de las medidas propuestas para abordar los aspectos anteriores:

- a) Las estrategias para la gestión de los MC serán definidas en el GTL por las partes interesadas locales. Se realizará un proceso integrado de planificación y ejecución en cada uno de los MC, por lo que habrá un subproyecto en cada mosaico con actividades en el área central y en el territorio circundante.
- b) No se realizarán actividades que no se acuerden en el contexto del GTL.
- c) El GTL incluirá un representante de los PN y uno de la CAR pertinente, que son las autoridades ambientales del sistema de parques y de las áreas circundantes, respectivamente. El Comité Directivo y el Comité Técnico del SIRAPM garantizarán la coherencia de las actividades a desarrollarse en el área del mosaico (parque nacional y área circundante), y la aplicación de las medidas necesarias para evitar impactos ambientales y sociales negativos, así como el cumplimiento de las salvaguardias establecidas.
- d) El cumplimiento de las salvaguardias del FA será controlado por Patrimonio Natural y también incluirá las evaluaciones del Comité Técnico y el Comité Directivo del SIRAPM y los POA.
- e) El liderazgo de las instituciones del SIRAPM en la formulación y la ejecución del FA garantiza el apoyo institucional de las autoridades ambientales de la región. Además, la contribución y la integración previstas del FA en el Plan Estratégico del SIRAPM es un paso adelante para alcanzar la sostenibilidad a largo plazo de los resultados del proyecto.
- f) A pesar de que se llevarían a cabo actividades de seguimiento durante la ejecución del proyecto, cabe destacar que los principales impactos en la conservación se

producirían solamente a mediano y largo plazo, por lo superarían el período de ejecución del proyecto. No obstante, las instituciones ambientales que forman parte del proyecto continuarían ejecutando algunas de las actividades de seguimiento propuestas. Por otra parte, la ampliación del enfoque de MC en esta nueva área ofrecerá recursos adicionales para la evaluación de los aspectos más significativos del enfoque, incluidos sus impactos ambientales y sociales.

Anexo 6: Análisis de costos incrementales

COLOMBIA: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Áreas Nacionales Protegidas

Panorama general

1. Colombia es el quinto país con mayor biodiversidad del mundo. Es reconocido en todo el mundo por su gran biodiversidad: es el país con la mayor cantidad de aves y anfibios, y ocupa el segundo puesto en cantidad de plantas, el tercero en reptiles y el quinto en mamíferos.

2. El Macizo colombiano, situado en la convergencia de las regiones biogeográficas del Pacífico, el Amazonas y los Andes, es un área vital para la interacción y la dispersión de especies en América del Sur, y para la producción de agua potable en Colombia (tres de los ríos más importantes nacen en el Macizo: el Cauca, el Magdalena y el Caquetá). Además, el Macizo es una de las áreas de páramos más extensas que quedan en el planeta.

3. La dinámica sociocultural de la región del Macizo y especialmente los procesos históricos de tenencia de las tierras han dado lugar a una tasa creciente de degradación ambiental, en particular en las zonas vecinas a las ANP de la región, lo que pone en riesgo su integridad ecológica y su viabilidad a largo plazo, además de afectar negativamente el bienestar de las poblaciones locales (incluidas las tradiciones culturales étnicas) y producir un impacto negativo en el desarrollo económico local y regional.

4. En 2007, la UAESPNN y seis CAR (CORTOLIMA, CAM, CORPONARIÑO, CVC, CRC y CORPOAMAZONÍA) firmaron el Acuerdo Marco Interadministrativo n.º 024, que estableció el SIRAPM a fin de “integrar su presupuesto y sus estructuras de gestión y crear sinergias para cumplir con los objetivos regionales y nacionales de conservación ambiental, en especial la conservación de la biodiversidad y la protección de los recursos hídricos, todo dentro del marco de desarrollo humano sostenible”. El SIRAPM forma parte del SNAP de Colombia.

5. También en 2007, el SIRAPM adoptó el Plan Previsto para la gestión integrada de los PN y las áreas circundantes por un período de 10 años. Este plan está estructurado en cinco programas estratégicos, en el marco de los cuales las medidas del SIRAPM incluyen: i) conservación de la biodiversidad y la conectividad natural; ii) sistemas de producción ecológicos; iii) transferencia de conocimientos; iv) fortalecimiento de la capacidad de las partes interesadas locales, y v) fortalecimiento de los mecanismos de participación comunitaria.

6. Como parte de la evaluación social, se llevó a cabo un amplio proceso de consultas con las instituciones del SIRAPM y las partes interesadas locales para definir los MC del FA, las medidas prioritarias, las disposiciones institucionales y el cofinanciamiento. Como resultado, el FA cuenta con el apoyo de las instituciones y las partes interesadas necesario para su ejecución exitosa.

7. El FA propuesto intenta tomar como punto de partida el éxito obtenido y se justifica por los siguientes motivos:

- a) Las actividades en el marco del proyecto relacionado se están ejecutando de manera exitosa.
- b) Las actividades para las que se procura la donación del FA propuesto están en consonancia con el ODP del proyecto relacionado.
- c) El ODP del acuerdo de donación del proyecto se mantendría sin cambios y sigue siendo pertinente y factible³⁶.
- d) Las enseñanzas aprendidas del proyecto, en especial el enfoque de MC, se han incorporado en el diseño de las actividades del FA, que incluyen las siguientes: i) la integración de los procesos de planificación y ejecución entre las áreas centrales (PN) y los territorios circundantes para fortalecer los esfuerzos de conservación y gestión de recursos naturales en el territorio, y ii) una estrategia de conservación que no se limita a los PN e incluye las comunidades locales, fomentando las iniciativas de conservación y gestión sostenible, y acuerdos sociales para la conservación que tienen más probabilidades de éxito al promover una gestión sostenible de los recursos naturales en los MC, incluida la conservación de los PN.

Objetivo ambiental general

8. El OAG consiste en detener y revertir las tendencias de pérdida de la biodiversidad en los ecosistemas de importancia mundial de Colombia. Aplicado al FA, esto implica que el proyecto respaldaría la conservación de la biodiversidad de importancia mundial del SIRAPM y su sostenibilidad financiera mediante su integración al enfoque de MC promovido a través del proyecto del NPACTF.

9. De acuerdo con los objetivos estratégicos del FMAM-4, en el marco del proyecto se abordará principalmente el primer objetivo estratégico de la esfera de la biodiversidad. Además se propone respaldar el Primer Programa Estratégico sobre la Biodiversidad (financiamiento sostenible de los sistemas de áreas protegidas a nivel nacional) mediante el aumento de los fondos disponibles para los PN a fin de respaldar un área que lo necesita, con la posibilidad de atraer donantes externos en el largo plazo. También abordará el Tercer Programa Estratégico sobre la Biodiversidad (fortalecimiento de las redes de áreas terrestres protegidas) mediante el desarrollo de nuevas estrategias de gestión y prácticas de conservación de las áreas protegidas en cinco MC que abarcarán PN, zonas de protección y paisajes que rodean la crítica región del Macizo. A través del proyecto se apoya el Séptimo Programa Estratégico sobre el Cambio Climático bis (para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes del uso de la tierra, el cambio en el uso de la tierra y la silvicultura). Mediante este proyecto se evitará la deforestación, se establecerán

incentivos positivos para la gestión sostenible de los bosques, se fortalecerán las redes de partes interesadas y se aumentará la capacidad de las instituciones nacionales y locales. Asimismo, se mejorará la capacidad de recuperación ecológica de la región del Macizo.

Escenario de referencia

10. Conforme al escenario de referencia, los sistemas de PN seguirán financiando los nueve PN de la región del Macizo en el marco del SIRAPM. El enfoque de mosaicos no se integraría en los cinco parques más críticos de esta región. No se realizarían tareas para incorporar a los propietarios de las tierras que rodean los parques y viven dentro de estos en los planes de gestión de PN. La deforestación y la degradación dentro de estos importantes parques y sus áreas circundantes seguiría existiendo. Por lo tanto, sin el apoyo del FMAM, no se implementaría la gestión sostenible de estos mosaicos críticos.

11. Se calcula que los gastos totales en el escenario de referencia durante la vida útil del proyecto serán de US\$2,75 millones, que es el costo de las actividades de referencia que se explican a continuación.

12. En las secciones siguientes se ofrecen más detalles sobre el escenario de referencia de cada componente y los beneficios ambientales globales que proporcionarán:

Componente 2. Programa de mosaicos de conservación

13. La referencia para el componente 1 de este proyecto es de US\$2,56 millones. Este monto corresponde al financiamiento proveniente del sistema de PN que se asigna anualmente a los cinco parques. El dinero se proporciona para mantener los parques, pagar al personal correspondiente y ofrecer educación ambiental dentro de los parques. Además, las CAR proveen dinero para respaldar el desarrollo regional. También incluye fondos de Acción Social (US\$0,56 millones) para financiar iniciativas de desarrollo sostenible. Si bien este financiamiento es importante para el mantenimiento de los parques, no es suficiente para ofrecer un plan de gestión sostenible con los miembros de las comunidades que viven en las áreas circundantes de los parques y dentro de estos. Las presiones sobre el ecosistema continuarían sin resolverse. Resultaría un desafío ejecutar la estrategia de mosaicos sin financiamiento adicional.

Componente 3. Gestión del proyecto y coordinación institucional

14. La referencia para el componente 3 de este proyecto es de US\$0,8 millones, que consiste en el financiamiento que el SIRAPM otorgará para la coordinación institucional en la región del Macizo. También incluye fondos de Acción Social (US\$0,75 millones) destinados a la coordinación de iniciativas de desarrollo sostenible. La consolidación del sistema regional de áreas protegidas del Macizo depende de tres factores esenciales: la efectividad de la gestión de las áreas protegidas existentes, la coordinación interinstitucional y los mecanismos de funcionamiento que promueven la sostenibilidad de los procesos llevados a cabo. En la actualidad, el Plan Previsto del SIRAPM incluye el

establecimiento de las siguientes prioridades: conservación y conectividad natural, producción y desarrollo con criterios de conservación, gestión de conocimientos, fortalecimiento del talento humano y conectividad social como la base para su ejecución.

15. Aunque resulta claro que en el Macizo las instituciones del SIRAPM apuntan a alcanzar metas de conservación y desarrollo sostenible para la ecorregión, los recursos asignados para tales fines resultan insuficientes. Por ende, los recursos proporcionados por el FMAM a través del FA facilitarían el logro de las metas establecidas en cuanto al fortalecimiento de las decisiones relativas al medio ambiente, con un compromiso social significativo y un diálogo efectivo entre organismos e instituciones.

Escenario alternativo del FMAM

16. El escenario alternativo del FMAM aprovecharía las actividades de referencia actuales y se basaría en ellas para generar beneficios ambientales a largo plazo. La alternativa del FMAM proporcionaría fondos suficientes para establecer programas de mosaicos en cinco PN críticos y sus áreas circundantes en la región del Macizo.

17. Se calcula que los gastos totales en el marco del escenario alternativo del FMAM durante la vida útil del proyecto serán de aproximadamente US\$18,46 millones. Por lo tanto, se estima que los costos incrementales totales de este proyecto (la diferencia entre el escenario de referencia y el escenario alternativo del FMAM), son de US\$15,10 millones, de los cuales US\$4 millones se solicitan al FMAM.

18. En las secciones siguientes se ofrecen más detalles sobre el escenario de referencia de cada componente y los beneficios ambientales globales que proporcionarán.

Componente 2. Programa de mosaicos de conservación

19. En el marco del escenario alternativo del FMAM, el proyecto aplicará el enfoque de MC promovido por el proyecto en otras cinco áreas prioritarias, a fin de mejorar el SIRAPM. Las principales actividades de ampliación incluirían las siguientes: a) la creación de GTL en cada MC para promover la participación comunitaria e institucional en los procesos de ordenamiento ambiental y las prácticas de conservación, y b) el apoyo (incluidos asistencia técnica y capacitación) a los GTL para el diseño y la ejecución de programas de conservación clave, estrategias de gestión y sistemas de producción sostenibles. Las áreas elegidas para recibir apoyo son críticas en cuanto a su importancia ambiental mundial y también enfrentan crecientes amenazas derivadas de un conjunto de presiones económicas. Por ende, las cinco áreas de mosaicos podrán conservar sus ecosistemas críticos de importancia global. El costo total de la alternativa del FMAM en el marco de este componente es de US\$14,41 millones.

Componente 3. Gestión del proyecto y coordinación institucional

20. En el marco del escenario alternativo del FMAM, se continuará brindando apoyo para la gestión del proyecto, se contribuirá al fortalecimiento de las prácticas de gestión institucional y las capacidades técnicas del SIRAPM, y se respaldará el fortalecimiento de la capacidad de las partes interesadas locales para llevar a cabo una gestión integrada en los MC. Las principales actividades de ampliación incluirían las siguientes: a) la gestión del FA; b) el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional del SIRAPM; c) el diseño y la ejecución de un sistema de seguimiento y evaluación para los MC seleccionados, y d) el diseño y la ejecución de mecanismos e instrumentos financieros para apoyar la sostenibilidad de los MC seleccionados y del SIRAPM. Por lo tanto, la alternativa del FMAM se basará en las actividades que se financiarán conforme a la referencia y garantizará que los sitios reciban una gestión sostenible. El costo total de la alternativa del FMAM en el marco de este componente es de US\$4,05 millones.

21. En la siguiente matriz se resumen los gastos de referencia e incrementales durante el período del proyecto.

Cuadro 6.1: Matriz de costos incrementales

Categoría de costos	Millones de US\$	Beneficios internos	Beneficios mundiales
Componente 2: Programa de Mosaicos de Conservación			
Punto de referencia	<i>US\$2,56 millones</i>	Gestión continua de cinco PN en la región el Macizo	Conservación limitada de la biodiversidad
Con la alternativa del FMAM	<i>US\$14,41 millones</i>	Capacidad de gobierno mejorada y posibilidad de gestión y protección constante de las áreas protegidas	Capacidad de entablar relaciones sostenibles con las personas dentro de las zonas de protección de los parques que conduzcan a la preservación permanente de la biodiversidad de importancia global y a una mayor protección de las especies endémicas en peligro de extinción de dicha área
Incremental	<i>US\$11,85 millones</i>		
Componente 3: Gestión del proyecto y coordinación institucional			
Punto de referencia	<i>US\$0,8 millones</i>	Cierta coordinación entre los organismos que contribuyen a promover la conservación	Mejor coordinación interinstitucional que permite una mejor protección de la biodiversidad
Con la alternativa del FMAM	US\$4,05 millones	Mejores habilidades de gestión del proyecto a nivel regional y de los parques	Capacidad mejorada para la facilitación efectiva de la gestión de áreas protegidas tendiente a la conservación de la biodiversidad
Incremental	<i>US\$3,25 millones</i>		
Total de referencia: US\$3,36 millones			
Total de la alternativa del FMAM: US\$18,46 millones			

Total de costos incrementales: US\$15,10 millones, de los cuales US\$4,00 se solicitan al FMAM

Anexo 7: Evaluación social. Resumen del informe español

COLOMBIA: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Áreas Nacionales Protegidas de Colombia

Introducción

1. El Macizo colombiano es una región que se caracteriza por una gran riqueza cultural. Es producto de la confluencia de diversos grupos sociales, en especial campesinos y pueblos indígenas que han ocupado tradicionalmente el área. Sus ecosistemas de alta montaña son estratégicos porque actúan como reguladores para la reposición de los acuíferos y las reservas de aguas superficiales que abastecen innumerables acueductos rurales y urbanos, y prestan otros servicios ecológicos altamente vulnerables.

2. Los procesos históricos de tenencias de las tierras similares a los encontrados en la región de los Andes³⁷ están amenazando la integridad ambiental ecológica del área, afectando los medios de subsistencia de las poblaciones locales y sus antecedentes culturales, y produciendo un impacto negativo en el desarrollo económico. Existe una creciente presión sobre los cinco PN seleccionados y sus áreas circundantes como resultado de la ganadería, la explotación forestal y las actividades agrícolas, entre otras.

3. En noviembre de 2009 se realizó una evaluación social con el objetivo de identificar los desafíos y los riesgos asociados con las actividades del FA en la región del Macizo. Como parte de la evaluación social, se realizaron consultas con las partes interesadas clave de cada MC, que incluyeron líderes de las comunidades, organizaciones indígenas, representantes de entidades territoriales e instituciones del SIRAPM.

Pueblos indígenas

4. Uno de los cinco PN propuestos para el FA se superpone con territorios indígenas o resguardos (PN Nevado del Huila) de la etnia nasa (Reserva Gaitania). Las comunidades indígenas de Las Mercedes y Barbaçoas no se superponen con el parque nacional pero guardan una relación directa con el área circundante del parque. Las tres comunidades indígenas acordaron participar en el proyecto y reconocieron el apoyo para las actividades propuestas en el marco del FA.

5. Para la etapa de FA del proyecto, se preparó un PPI especial para la región del SIRAPM. El PPI garantiza que todas las actividades del proyecto tengan en cuenta los derechos legalmente reconocidos sobre los territorios indígenas o resguardos.

Características principales de los grupos sociales relacionados con cada uno de los cinco mosaicos de conservación propuestos del financiamiento adicional

Parque Nacional Las Herosas (CVC)

6. La población del PN Las Herosas está formada por campesinos. La principal actividad económica de la región es la ganadería. La producción de cultivos y la actividad agrícola están relegadas a niveles mínimos. Las vastas zonas de páramos del PN se utilizan como áreas de pastoreo.

7. La estructura de asentamiento actual se distribuye geográficamente entre 216 establecimientos agrícolas que se superponen total o parcialmente con el parque. La propiedad de la tierra varía en las distintas áreas: algunos establecimientos agrícolas son propiedad de grandes operaciones de ganadería administradas a nivel local por superintendentes y trabajadores sin tierra; otros son establecimientos más pequeños, habitados por sus propietarios campesinos, que dependen de la ganadería para subsistir.

Mosaico del Parque Nacional Nevado del Huila (CORTOLIMA)

8. El mosaico se superpone con más de 50 000 hectáreas de reservas de los pueblos indígenas nasa en los sectores de Tolima y Cauca. En las áreas de influencia de los tres sectores del parque habitan campesinos y comunidades nasa.

9. En el sector del Huila donde se ejecutará el mosaico, no hay asentamiento poblacional dentro del área protegida, mientras que en el sector de Tolima existen algunos asentamientos colonos en parte de las microcuencas del área protegida, que migraron desde los territorios circundantes. Este también es el caso en el sector del Cauca, donde la comunidad indígena informa que se están realizando actividades de tala de árboles en áreas donde la reserva se superpone con el parque.

Mosaico del Parque Nacional Puracé (CRC)

10. La población del mosaico está formada por descendientes mestizos y españoles dedicados principalmente a la ganadería extensiva y al cultivo de caña de azúcar, quinua y chachafruto. La población urbana se concentra en la cabecera municipal. Debido al conflicto armado, el municipio de Santa Rosa fue limitado y marginado de gran parte de la región hasta hace tres o cuatro años.

11. La población de este municipio ha demostrado su voluntad de trabajar junto con la Oficina del Alcalde, el Concejo Municipal y otras instituciones para la conservación del área, a través de formas que generen sinergias con los procesos de desarrollo local.

Mosaico del Parque Nacional Cueva de los Guácharos (CAM)

12. Dentro del parque no hay habitantes ni explotaciones agrícolas privadas. Las once veredas de la zona que rodea el parque producen café y frutos comerciales, como granadilla, pitaya, mora y tomate de árbol, y contribuyen significativamente a la economía

de los municipios de Palestina y Acevedo. Acevedo es el mayor productor de café del departamento del Huila. Algunos de estos productos, como el café y la granadilla, se exportan a mercados internacionales, especialmente a Ecuador.

13. En 2004, se celebró un pacto socioecológico entre las once veredas, o un acuerdo de conservación por vereda, para la protección y el uso sostenible de los recursos naturales.

14. Existen oportunidades considerables para el mosaico en esta área. Esto se debe, en parte, a la capacidad organizacional en el área de influencia del PN Cueva de los Guácharos, al alto grado de conciencia y sensibilidad ecológica de la comunidad y a la presencia de organizaciones formales que trabajan para la conservación, como el Consejo Local de Áreas Protegidas de Palestina y Acevedo, y el Consejo de la Cuenca del Río Guarapas.

Parque Nacional Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel (CORPONARIÑO)

15. Los asentamientos de campesinos predominan en los municipios de este mosaico (Tablón de Gómez, La Cruz, San Pablo, San José de Albán, San Bernardo y Belén en Nariño).

16. La actividad económica de la región es fundamentalmente agrícola. La agricultura es de carácter tradicional; los agricultores cortan y queman bosques vírgenes y plantan cultivos de subsistencia como papa, cebolla, ulluco, oca, quinua y amaranto, entre otros. La ganadería ha pasado a formar parte de la cultura del área de influencia del PN y es la principal industria en la economía de la región. Cabe destacar que la ganadería es extensiva y carece de métodos técnicos y modernos de gestión.

Conclusiones

- No se prevé que el FA produzca efectos adversos en los pueblos indígenas que viven en las zonas del proyecto o en las áreas circundantes.
- El conjunto de medidas de procedimientos sociales del FA se ha diseñado teniendo en cuenta las enseñanzas aprendidas de los proyectos ambientales anteriores en el área del Macizo y la experiencia obtenida con la ejecución del programa de MC del proyecto.
- Las inversiones en los PN se realizarán de acuerdo con los planes de gestión de PN, que comprenden políticas de salvaguardias como parte integral de la gestión dentro del área, para el cumplimiento de su misión de conservación y de la política de participación social en la conservación.
- A través del proyecto se apoyarán los acuerdos de gestión conjunta y su ejecución en los territorios que se superpongan con los PN, y las actividades del proyecto se realizarán únicamente si las comunidades indígenas las solicitan y las aprueban.
- En el marco del proyecto se fortalecerán las comunidades locales mediante la creación de capacidad de los GTL, la promoción de la conservación de la biodiversidad mediante la creación de corredores de biodiversidad, y el desarrollo de esquemas de distribución y abastecimiento de agua como componentes centrales de las estrategias de conservación del agua.

Anexo 8: Mapa (no perteneciente al Banco Mundial)

COLOMBIA: Financiamiento Adicional para el proyecto del NPACTF de Colombia

